

Anexo

Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024

“Escudo social” y acceso al empleo y la vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

injuve



Dirección

María Teresa Pérez Díaz

Coordinación

Adjuntía de la Dirección General del INJUVE

Apoyo técnico

Fresno Consulting

Edición

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

Diseño gráfico y maquetación

Enrique Bravo de Gracia



Edita

© Instituto de la Juventud

www.injuve.es

NIPO papel: 130-23-002-8

NIPO en línea: 130-23-001-2

Depósito legal: M-4442-2023

<https://cpage.mpr.gob.es>

El plan de acción en breve

10 ejes	42 objetivos	15.006.050.495,52 €	33.330.488.327,17 €
94 líneas de actuación	200 medidas		
		Inversión directa 2022-2024	Inversión total 2022-2024

1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad y aprendizaje durante toda la vida	2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento	3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital	4. Salud integral y calidad de vida	5. Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación
<ul style="list-style-type: none"> · 6 objetivos · 34 líneas de actuación · 66 medidas · Inversión directa 2022-2024: 10.365.094.530,03 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 4 objetivos · 11 líneas de actuación · 33 medidas · Inversión directa 2022-2024: 2.576.600.967,70 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 5 objetivos · 4 líneas de actuación · 9 medidas · Inversión directa 2022-2024: 1.093.357.869,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 4 objetivos · 7 líneas de actuación · 20 medidas · Inversión directa 2022-2024: 553.640.723,84 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 8 objetivos · 12 líneas de actuación · 30 medidas · Inversión directa 2022-2024: 43.715.514,16 €
6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado	7. Movilidad juvenil: emigración y retorno	8. Juventud y mundo rural	9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud	10. Gobernanza joven y cooperación institucional
<ul style="list-style-type: none"> · 3 objetivos · 6 líneas de actuación · 9 medidas · Inversión directa 2022-2024: 32.846.965,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 2 objetivos · 5 líneas de actuación · 9 medidas · Inversión directa 2022-2024: 3.010.689,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 3 objetivos · 5 líneas de actuación · 11 medidas · Inversión directa 2022-2024: 335.451.101,88 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 2 objetivos · 2 líneas de actuación · 4 medidas · Inversión directa 2022-2024: 447.726,76 € 	<ul style="list-style-type: none"> · 5 objetivos · 8 líneas de actuación · 9 medidas · Inversión directa 2022-2024: 1.884.407,00 €

Eje 1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad, y aprendizaje durante toda la vida

OBJETIVO 1.1. GARANTIZAR LA EDUCACIÓN UNIVERSAL, INCLUSIVA E INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.1.1. Promover una educación en igualdad de género, afectivo-sexual, con reconocimiento de los derechos LGTBIQ+, a través de la implantación transversal del principio de coeducación	Incorporación de la educación en valores y competencias de igualdad en el currículo escolar	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE ¹	EFP	DGECT	1.316.000,00 € ²	185004 32US 290	400.000,00 €	0,00 €	PRTR C21.R2	DIR *	1.716.000,00 €
1.1.2. Fomentar la adquisición de competencias para la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible, y promover la salud integral de la persona en coordinación con los servicios sanitarios, el respeto a la diversidad, a los animales y la prevención de la violencia, el acoso y los delitos de odio	Incorporación de la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía democrática y la salud integral en el currículo académico	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE ³	EFP	DGECT	0,00 €	185004 32US 290	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 € ⁴
1.1.3. Desarrollar las competencias digitales y favorecer el acceso de todo el alumnado a los recursos digitales necesarios para el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones	Incorporación de competencias digitales y de programación en los currículos de las etapas obligatorias	Implantación de los currículos de la etapas obligatorias en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 en los aspectos referidos a las competencias digitales y programación	EFP	DGECT	0,00 €	185004 32US 290	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 € ⁵

* DIR. Inversión con incidencia directa en los colectivos de juventud.

¹ En el que se han incorporado: la igualdad, la coeducación y la educación afectivo-sexual; el lenguaje inclusivo y no sexista; la asertividad y el autocuidado; el respeto mutuo en las relaciones entre personas y hacia la diversidad afectivo-sexual y familiar; el reconocimiento de los derechos LGTBIQ+ y la prevención, identificación y rechazo de conductas y estereotipos LGTBIfóbicos o sexistas; la promoción de referentes femeninos; el origen, desarrollo y logros del Movimiento Feminista y la prevención de la perpetuación de los roles de género, el machismo y sus violencias.

² La cantidad consignada en el presupuesto 2022 y en la estimación 2023 corresponde a tres tipos de actuaciones: materiales de apoyo, formación de profesorado y marcos de evaluación.

³ En el que se incluye, desde una perspectiva plurilingüe e intercultural: el desarrollo de las competencias ciudadana y personal, social y de aprender a aprender; la promoción del respeto y la convivencia democrática; el estudio de otras culturas (particularmente la propia del pueblo gitano y la de otros grupos y colectivos); la alfabetización en salud integral y en educación emocional y afectiva; la implicación activa en la sostenibilidad, la conservación y mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía, la autoestima y la prevención de la violencia, el acoso, los delitos de odio y las conductas autolesivas y suicidas.

^{4 y 5} Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.1.3. Desarrollar las competencias digitales y favorecer el acceso de todo el alumnado a los recursos digitales necesarios para el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones	Puesta en práctica del Plan de Digitalización y Competencias del Sistema Educativo	Programa para la mejora de la competencia digital educativa	EFP	DGECT	284.741.600,00 €	18.50.32SB. 45240	1.682.200,00 €	0,00 €	PRTR C19.I2	DIR	286.423.800,00 €
		Programa para la mejora de la competencia digital educativa (Ceuta y Melilla)	EFP	DGECT	1.629.200,00 €	185004 32SB 19 / 185004 32SB 290 / 185004 32SB 692	0,00 €	0,00 €	PRTR C19.I2	DIR	1.629.200,00 €
		Desarrollo del Programa de Código Escuela 4.0 (programación y robótica)	EFP	DGECT	0,00 €	18.04.322L	300.000.000,00 €	60.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	360.000.000,00 €
		Creación de REA (Recursos Educativos Abiertos)	EFP	DGECT	1.800.000,00 €	18.04.322L.443	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €	Sin fondos	DIR	5.400.000,00 €
1.1.4. Potenciar una educación en competencias adecuada a las necesidades del siglo XXI y que promueva el desarrollo personal y profesional de la juventud	Fomento de la adquisición y desarrollo de las ocho competencias clave que conforman el perfil de salida del alumnado al término de la Educación básica	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE ⁶	EFP	DGECT	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 € ⁷
1.1.5. Garantizar la educación inclusiva, la atención a la diversidad y el apoyo al alumnado educativamente vulnerable	Implantación de un eficiente sistema de becas y ayudas al estudio incrementando las cuantías destinadas a becas de estudio, y revisar las condiciones académicas y económicas para su concesión, para eliminar los obstáculos de orden socioeconómico en el acceso a la educación	Becas de carácter general para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios	EFP	DG de Planificación y Gestión Educativa	882.118.288,00 €	18.08.323M.482.00 ⁸	884.274.212,00 €	884.274.212,00 €	Sin fondos	DIR	2.650.666.712,00 €
	Incremento de las ayudas y otras medidas para alumnos con necesidades educativas especiales	Convocatoria de ayudas para alumnado con NEAE (estimación jóvenes mayores de 15 años)	EFP	DG de Planificación y Gestión Educativa	16.712.765,00 €	18.08.323M.482.00	19.405.181,00 €	19.405.181,00 €	Sin fondos	DIR	55.523.127,00 € ⁹

⁶ Que fomenta el desarrollo de las ocho competencias clave que conforman el perfil de salida del alumnado al término de la Educación básica. Estas son: competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana, competencia emprendedora y competencia en conciencia y expresión culturales.

⁷ Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.

⁸ En 2022 se incluyen todos los subconceptos de la aplicación 18.08.323M.482. Se incluye el incremento presupuestario de 358.871.200 € para medida adicional de 400 euros (400.000.000,00 €) en concepto de ayuda complementaria de 400 euros para reducir el impacto de la inflación y de la situación económica derivada de la invasión de Ucrania (RD-ley 14/2022, de 1 de agosto). En 2023 se incluyen todos los subconceptos de la aplicación 18.08.323M.482, salvo los subconceptos 11,12 y 13. Para el año 2024 se ha incorporado el mismo importe que para el año 2023. El presupuesto para las convocatorias de becas de carácter general y las de ayudas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo no distingue qué importe se destina a cada convocatoria. Por tanto, se han estimado los importes según el histórico, la previsión de concesiones y las disponibilidades presupuestarias. Para ambos casos, en PGE 2023 los importes se extraen de las siguientes aplicaciones presupuestarias: 18.08.323M.482.00 - 1.734.526,23 €; 18.08.323M.482.01 - 200.000,00 €; 18.08.323M.482.05 - 425.573,56 €; 18.08.323M.482.06 - 85.000,00 €; 18.08.323M.482.07 - 6.226,40 € y 18.08.323M.482.10 - 20.000,00 €.

⁹ El importe destinado a ayudas y subsidios para la totalidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es de 133.702.126,00 € para el año 2022, y de 155.241.453,00 € para el año 2023. Estas ayudas están destinadas prioritariamente al alumnado de las primeras etapas educativas, dado que su objetivo es de carácter preventivo. Por ello, se consigna el importe estimado de las mismas para mayores de 15 años.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.1.5. Garantizar la educación inclusiva, la atención a la diversidad y el apoyo al alumnado educativamente vulnerable	Desarrollo de ayudas y otras medidas para servicios complementarios y material escolar, para alumnado en situación de vulnerabilidad	Programa de Cooperación Territorial para la Financiación de libros de texto y materiales didácticos y ayudas para Ceuta y Melilla	EFP	DGECT	60.000.000,00 €	1804 323M 454 / 1808323M 48408	60.000.000,00 €	60.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	180.000.000,00 € ¹⁰
		Programa de ayudas transporte escolar en Ceuta y Melilla	EFP	DG de Planificación y Gestión Educativa	123.668,35 €	18.08.323M.483.01	123.668,35 €	123.668,35 €	Sin fondos	DIR	371.005,05 €
	Cooperación con las Administraciones educativas de las CC. AA. y las organizaciones sociales	EFP	DGECT	38.000.000,00 €	1804 322B 456	38.000.000,00 €	38.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	114.000.000,00 €	
1.1.6. Prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y la formación	Desarrollo del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (Programa PROA+), con el que se pretende reforzar los centros educativos de especial complejidad educativa para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado	Programa PROA+: Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	EFP	DGECT	31.000.000,00 €	185004 32UB 45640 / 185004 32UB 48040	31.000.000,00 €	27.189.000,00 €	PRTR C21.I2	DIR	89.189.000,00 € ¹¹
	Desarrollo del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares con mayores necesidades	Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	EFP	DGECT	39.000.000,00 €	185004 32UC 45340 / 185008 32UC Cap1	55.710.000,00 €	0,00 €	PRTR C21.I3	DIR	94.710.000,00 €

¹⁰ El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

¹¹ Excluido el alumnado de E. Infantil y Primaria.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.1.7. Promover la convivencia y combatir la violencia en las aulas en todas sus manifestaciones, con especial atención a las violencias machistas y de género y al acoso escolar, especialmente con el alumnado en situación de vulnerabilidad	Incorporación de valores cívicos y éticos, así como el aprecio de la diversidad y el rechazo de la violencia, en el currículo escolar	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE ¹²	EFP	DGECT	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 € ¹³
	Desarrollo de medidas para evitar cualquier tipo de violencia en las aulas	Cooperación con las Administraciones educativas sobre la figura del Coordinador/a de bienestar y protección, para promover medidas que aseguren el máximo bienestar para las niñas, niños y adolescentes, y protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia	EFP	DGECT	246.455,36 €	1804 322L 22706	308.608,50 €	308.608,50 €	Sin fondos	DIR	863.672,36 € ¹⁴
1.1.10. Promover la integración de competencias clave en el currículo	Fomento del desarrollo de las competencias clave	Certamen y Congreso de Jóvenes Investigadores	DSA	INJUVE	60.000,00 €	29.101.232A.226.06 / 29.101.232A.227.06 / 29.101.232A.227.99 / 29.101.232A.223	60.000,00 €	60.000,00 €	Sin fondos	DIR	180.000,00 €
1.1.11. Impulsar el desarrollo de las Enseñanzas de Régimen Especial	Desarrollo de medidas en el ámbito de las Enseñanzas Artísticas	Proyecto educativo de la OCNE: "Adoptar un músico", "En familia", conciertos escolares	CUD	INAEM OCNE	52.500,00 €	24.107.335A.280	45.000,00 €	45.000,00 €	Sin fondos	DIR	142.500,00 €
		Pruebas anuales de admisión de la JONDE por especialidades instrumentales	CUD	INAEM JONDE	37.743,00 €	24.107.335A.280	39.000,00 €	41.000,00 €	Sin fondos	DIR	117.743,00 €

¹² Que incluya una materia de Educación en valores cívicos y éticos en el tercer ciclo de Educación Primaria y en un curso de 1.º a 4.º ESO para desarrollar de manera transversal la educación en valores, la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia de género, del acoso y del ciberacoso escolar, o cualquier otra manifestación de violencia, incluido el maltrato animal.

¹³ Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.

¹⁴ El presupuesto consignado para 2022, 2023 y 2024 corresponde al concepto de Servicio de Atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito escolar de la Fundación ANAR.

OBJETIVO 1.2. GARANTIZAR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, ACCESIBLE Y DE CALIDAD: PRIORIDAD AL ESTUDIANTADO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.2.1. Promover el mayor acceso a la universidad pública	Incremento del número y la cuantía del Sistema de Becas	Becas y ayudas al estudio como garantía en la igualdad de oportunidades. Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación	UNI	EFP UNI	1.427.376.975,73 €	18.08.323M.482	1.431.810.523,68 €	1.431.810.523,68 €	Sin fondos	DIR	4.290.998.023,09 € ¹⁵
1.2.2. Impulsar la igualdad y no discriminación en el ámbito universitario	Incorporación del principio de igualdad en las enseñanzas universitarias	Certámenes de promoción de la investigación entre los jóvenes, campus inclusivos, universidades privadas sin fin de lucro	UNI	CC. AA. y familias	525.000,00 €	33.03.463A.488.04 y 33.03.323M.488.05 ¹⁶	525.000,00 €	525.000,00 €	Sin fondos	DIR	1.575.000,00 €
	Continuación de las ayudas Beatriz Galindo	Ayudas Beatriz Galindo a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas	UNI	Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal. CC. AA.	14.450.000,00 €	33.03.463A.750	14.450.000,00 €	14.450.000,00 €	Sin fondos	DIR	43.350.000,00 €
	Incorporación del principio de igualdad en las enseñanzas universitarias	Subvenciones a postgrados públicos y privados (Máster/ Doctorado) feministas y de género y actividades universitarias para la igualdad e investigaciones feministas	IGD	INMUJERES	600.000,00 €	232B.101.481	600.000,00 €	600.000,00 €	Sin fondos	DIR	1.800.000,00 €
	Promoción del aprendizaje sobre igualdad entre hombres y mujeres	Becas de formación en materia de igualdad de género en el Instituto de las Mujeres	IGD	INMUJERES	0,00 €	232B.101.489	180.000,00 €	180.000,00 €	Sin fondos	DIR	360.000,00 €
1.2.3. Impulsar la formación en competencias digitales. Puesta en marcha del Plan de modernización y digitalización del sistema universitario	Continuación de la implementación del Plan Uni Digital de modernización del Sistema universitario español	Implementación del Plan Uni Digital de modernización del Sistema Universitario Español previsto para los años 2021-2022-2023	UNI	Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal, UNED, CC. AA., universidades públicas	125.020.000,00 €	33.50.46UD.C21.104	120.520.000,00 €	0,00 €	PRTR C21.15	DIR	245.540.000,00 €

¹⁵ Estimación para el período 2022-2024, proporcionada por la SG de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que incorpora la ayuda de 400 € a los créditos contemplados en PGE2022.

¹⁶ Certamen promoción: 33.03.463A.488.04; Campus inclusivo: 33.03.323M.488.05.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.2.3. Impulsar la formación en competencias digitales. Puesta en marcha del Plan de modernización y digitalización del sistema universitario	Mejorar las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias, así como acciones para la reducción de brecha digital del personal académico y del estudiantado	UNI	Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal, UNED, CC. AA., universidades públicas	22.030.000,00 €	33.50.46UE.C21.105	8.530.000,00 €	0,00 €	PRTR C21.15	DIR	30.560.000,00 €
1.2.4. Desarrollar programas y convenios de formación para estudiantes universitarios	Medidas, programas y convenios de formación	Actividad artística de la JONDE y colaboraciones con Entidades Internacionales para la Juventud	CUD	INAEM JONDE	1.020.257,00 €	24.107.335A.280	1.019.000,00 €	1.017.000,00 €	Sin fondos	DIR	3.056.257,00 €
		Joven Compañía Nacional de Teatro Clásico	CUD	INAEM CNTC	231.001,80 €	24.107.335B.280	736.209,73 €	450.000,00 €	Sin fondos	DIR	1.417.211,53 €
1.2.5. Implementar programas y premios para fomentar el desarrollo de las competencias clave entre estudiantes universitarios	Premios y ayudas de carácter excepcional	Otorgamiento de premios y ayudas de carácter excepcional y subvención de programa de ayudas para la movilidad de estudiantes	UNI		944.100,00 €	33.03.323M.488	1.029.100,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	1.973.200,00 €

OBJETIVO 1.3. IMPULSAR PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FORMAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.3.1. Difundir y gestionar el programa Erasmus+ de educación y formación	Promoción y difusión de los programas de movilidad financiados con fondos de la Unión Europea, con particular referencia al programa Erasmus+	Promoción y difusión de los programas de movilidad de la Unión Europea	UNI	SEPIE	41.507.240,00 €	33.03.000X.411.01 ¹⁷	40.546.290,00 €	40.546.290,00 €	Sin fondos	DIR	122.599.820,00 €

¹⁷ La partida 03.463A.000X.41103 "Al SEPIE para potenciar la proyección internacional del Sistema Universitario Español y su oferta, así como la movilidad universitaria" que figuraba en los PGE22, ha sido absorbida por la 41100 "Al SEPIE para gastos de funcionamiento" en los PGE23.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.3.3. <i>Capacitación de jóvenes doctores para realizar estancias en universidades y centros de investigación internacionales</i>	Convocatorias y ayudas. Desarrollo de programas de colaboración con empresas y entidades en proyectos de investigación I+D+I público-privados, interdisciplinarios	Programa Nacional de Formación I+D+I; Programa Nacional de Movilidad I+D+I; Contribución general becas Comisión <i>Fullbright</i>	UNI	Secretaría General de Universidades	112.772.340,00 €	33.03.463A.788.01 / 33.03.463A.788.02 / 33.03.463A.788.05 ¹⁸	127.522.340,00 €	127.522.340,00 €	Sin fondos	DIR	367.817.020,00 €

OBJETIVO 1.4. IMPULSAR UN SISTEMA ÚNICO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD, INCLUSIVO Y FLEXIBLE A LO LARGO DE LA VIDA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.4.1. <i>Impulsar el reconocimiento y acreditación oficial de las competencias básicas y profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación, para el desarrollo personal y profesional y la mejora continua de su cualificación profesional a lo largo de la vida</i>	Organización del procedimiento de evaluación y de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación	Oferta de plazas para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías de formación ¹⁹	EFP	Secretaría General de FP	48.037.240,00 €	18.50.05.32TA	48.037.240,00 €	48.037.240,00 €	PRTR C20.I1.P01	DIR	144.111.720,00 €
1.4.2. <i>Flexibilizar el sistema de Formación Profesional a través de la oferta de itinerarios modulares, conducentes a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, satisfaciendo las necesidades de las personas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales</i>	Oferta modular complementaria y permanente desde el MEFP	Creación y mantenimiento de plazas en ciclos formativos de Formación Profesional a distancia desde el CIDEAD	EFP	Secretaría General de FP	153.000,00 €	18.05.322L.22706	153.000,00 €	153.000,00 €	PRTR C20	DIR	459.000,00 € ²⁰

¹⁸ Programa Nacional de Formación I+D+I, 33.03.463A.788.01; Programa Nacional de Movilidad I+D+I, 33.03.463A.788.02; Contribución general becas Comisión *Fullbright*, 33.03.463A.788.05.

¹⁹ Entre ellas, la nueva "Titulación específica de formación para la movilidad segura y sostenible", que se desarrollará a través de la Actuación "Aprobación, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fija el currículo básico". El currículo será posteriormente desarrollado por las comunidades autónomas, con vistas a tener los primeros centros de formación impartiendo la titulación en el curso 2022-2023. El proyecto se encuentra en tramitación. Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 25 años representan el 16,1 % de la población activa (fuente: EPA II trimestre 2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 241B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

²⁰ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 25 años representan el 10,2 % en la participación total del programa de Formación Profesional del CIDEAD. Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322L. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.4.2. Flexibilizar el sistema de Formación Profesional a través de la oferta de itinerarios modulares, conducentes a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, satisfaciendo las necesidades de las personas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales	Oferta modular mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios	Creación y mantenimiento de Aulas Mentor de formación abierta y flexible para el aprendizaje permanente y formación a lo largo de la vida	EFP	Secretaría General de FP	375.000,00 €	18.50.05.32TA	375.000,00 €	375.000,00 €	PRTR C20.I1.P03	DIR	1.125.000,00 € ²¹
	Rediseño de la Formación Profesional básica como elemento clave para prevenir y reducir el abandono temprano de la educación y formación, garantizando el progreso en el sistema educativo	Desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral	EFP	Secretaría General de FP	353.730,00 €	18.05.322B.453	353.730,00 €	353.730,00 €	PRTR C20	DIR	1.061.190,00 €
1.4.3. Incorporar la digitalización y la Sostenibilidad a la Formación Profesional	Elaboración de programas de FP de capacitación digital modular y flexible orientado a la recualificación y refuerzo de competencias (reskilling y upskilling)	Oferta de cursos sobre competencias digitales y sobre sostenibilidad	EFP	Secretaría General de FP	4.440.620,00 €	18.50.05.32TA	4.440.620,00 €	4.440.620,00 €	PRTR C20.I1.d)	DIR	13.321.860,00 € ²²
1.4.4. Fomentar la innovación y la investigación aplicada como ejes de la Formación Profesional	Apoyo de iniciativas de innovación en los centros de Formación Profesional en colaboración con las empresas	Convocatoria de proyectos de innovación dirigidos a centros de Formación Profesional	EFP	Secretaría General de FP	12.300.000,00 €	1850.05.32TC	12.300.000,00 €	12.300.000,00 €	PRTR C20.I3	DIR	36.900.000,00 € ²³
	Promoción de proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada	Creación de espacios de tecnología aplicada en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas	EFP	Secretaría General de FP	9.594.000,00 €	1850.05.32TB	9.594.000,00 €	9.594.000,00 €	PRTR C20.I2.ii	DIR	28.782.000,00 € ²⁴
1.4.5. Fomentar la formación profesional en emprendimiento que apoye el crecimiento económico y social y la empleabilidad de calidad	Orientación profesional para el emprendimiento o el cooperativismo incorporada a los títulos de FP	Creación de aulas de emprendimiento en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas	EFP	Secretaría General de FP	5.740.000,00 €	1850.05.32TB	5.740.000,00 €	5.740.000,00 €	PRTR C20.I2.iii	DIR	17.220.000,00 € ²⁵

²¹ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 25 años representan el 12,5 % en la participación total del programa Mentor. Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322L. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

²² Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 25 años representan el 14,5 % de la población activa ocupada (fuente: EPA II trimestre 2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 241B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

^{23, 24 y 25} Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 30 años representan el 82 % de los estudiantes de Formación Profesional (datos y cifras 2021-2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.4.7. Trabajar para redimensionar la oferta de Formación Profesional	Ampliación de la oferta de plazas para la FP del sistema educativo	Creación de nuevas plazas de enseñanzas de Formación Profesional	EFP	Secretaría General de FP	77.626.120,00 €	18.50.05.32TC	77.626.120,00 €	77.626.120,00 €	PRTR C20.I3	DIR	232.878.360,00 € ²⁶
	Ampliación de la oferta de Formación Profesional para población activa: desempleados y empleados	Iniciativas de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados	EFP	Secretaría General de FP	18.544.620,00 €	1850.05.32TA	18.544.620,00 €	18.544.620,00 €	PRTR C20. I2	DIR	55.633.860,00 € ²⁷
1.4.8. Potenciar la participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la Formación Profesional	Incorporación de las empresas de cada sector, incluyendo pymes y micropymes, a la Formación Profesional	Creación de la plataforma “FP Conecta” para facilitar el contacto entre personas tituladas y estudiantes de FP: docentes, centros de Formación Profesional, empresas y otras entidades	EFP	Secretaría General de FP	361.910,00 €	18.05.241B.620	0,00 €	0,00 €	PRTR C20	DIR	361.910,00 € ²⁸
1.4.9 Ofrecer servicios de orientación profesional en las múltiples transiciones que pueden darse a lo largo de la vida	Ampliación de herramientas de orientación profesional en la plataforma “TodoFP”	Diseño de nuevas herramientas de información y orientación profesional en la plataforma de “TodoFP”	EFP	Secretaría General de FP	225.000,00 €	18.05.322B.620	450.000,00 €	450.000,00 €	PRTR C20	DIR	1.125.000,00 € ²⁹
1.4.10. Internacionalizar la Formación Profesional favoreciendo la movilidad transnacional	Transformación de los ciclos formativos de grado medio y grado superior en ciclos de oferta bilingüe	Creación y mantenimiento de oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en modalidad bilingüe	EFP	Secretaría General de FP	73.062.000,00 €	18.50.05.32TC	73.062.000,00 €	73.062.000,00 €	PRTR C20.I3.c)	DIR	219.186.000,00 € ³⁰

²⁶ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 30 años representan el 82 % de los estudiantes de Formación Profesional (datos y cifras 2021-2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322B el presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

²⁷ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 25 años representan el 20,4 % de la población activa (fuente: EPA II trimestre 2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 241B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

²⁸ Estimación presupuestaria: imputación de un 30 % ya que la Plataforma FP Conecta no se dirige exclusivamente al sector de Juventud. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

²⁹ Estimación presupuestaria: imputación de un 50 % ya que la Plataforma TodoFP no se dirige exclusivamente al sector de Juventud. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

³⁰ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 30 años representan el 82 % de los estudiantes de Formación Profesional (datos y cifras 2021-2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

OBJETIVO 1.5. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.5.1. Promover actividades de educación no formal complementarias al sistema educativo formal centradas en el fortalecimiento de la identidad, reforzando aspectos clave de la personalidad como la autoestima, el empoderamiento y la autorrealización personal y profesional	Formación <i>online</i> en materia de coeducación	Curso de formación masiva abierta y on line (MOOC) con materiales y recursos didácticos, titulado “Coeducación: Educar para la Igualdad”	IGD	INMUJERES	11.600,00 €	30.101.232B.227.06	5.000,00 €	5.000,00 €	Sin fondos	DIR	21.600,00 €
	Programas de educación no formal en conciencia y expresión culturales	Proyecto Zarza: funciones de zarzuela para público joven	CUD	INAEM TZ	384.000,00 €	24.107.335A.280	400.000,00 €	415.000,00 €	Sin fondos	DIR	1.199.000,00 €
	Cierre de las brechas entre hombres y mujeres en los distintos territorios	Programa “Mujeres y Territorio”	IGD		40.000,00 €	30.101.232B.760	40.000,00 €	40.000,00 €	Sin fondos	DIR	120.000,00 €
1.5.2. Fomentar y difundir programas internacionales de educación no formal: Programa Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)	Erasmus+ Juventud: Acción clave 1.- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje	Oportunidades de aprendizaje para jóvenes participantes, en el marco de intercambios juveniles; movilidad para trabajadores en el ámbito la juventud; actividades de participación juvenil y <i>DiscoverEU</i>	DSA	INJUVE	4.448.400,00 €	29.101.232A.448 / 458, 468, 478 y 488	4.448.400,00 €	4.448.400,00 €	Sin fondos	DIR	13.345.200,00 €
	Erasmus+ Juventud: Acción Clave 2.- Cooperación entre organizaciones e instituciones	Proyectos de asociaciones de cooperación (a excepción de los presentados por ONG europeas) y asociaciones a pequeña escala	DSA	INJUVE	2.291.600,00 €	29.101.232A.448 / 458, 468, 478 y 488	2.291.600,00 €	2.291.600,00 €	Sin fondos	DIR	6.874.800,00 €
	Erasmus+ Juventud. Actividades TCA y NET	Organización de actividades de formación para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud en materias relacionadas con los objetivos del programa Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad	DSA	INJUVE	4.000.000,00 €	29.101.232A.226.12 / 226.13	3.634.830,00 €	3.634.830,00 €	Sin fondos	DIR	11.269.660,00 €
1.5.3. Desarrollar actividades de educación informal a lo largo de la vida, (competencias no cognitivas, voluntariado, asociacionismo y participación juvenil)	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal	Convocatoria anual de premios Injuve de periodismo y comunicación social	DSA	INJUVE	20.000,00 €	29.101.232A.486.02	20.000,00 €	20.000,00 €	Sin fondos	DIR	60.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.5.3. Desarrollar actividades de educación informal a lo largo de la vida, que tengan como objetivo principal la capacitación de las personas jóvenes en competencias no cognitivas, voluntariado, asociacionismo y participación juvenil	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal	Subvención anual para la "Ruta al Exilio": programa sobre memoria histórica	DSA	INJUVE	60.000,00 €	29.101.232A.483	60.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	120.000,00 €

**OBJETIVO 1.6. DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER EL TALENTO CIENTIFICO, TECNÓLOGO E INNOVADOR.
FOMENTAR LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE PERSONAL CIENTÍFICO, TECNÓLOGO E INNOVADOR**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.6.1. Fomentar las inquietudes científicas en etapas tempranas	Fomento de la organización del campus científico de verano: becas dirigidas al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	Campus de Profundización Científica, dirigidas a alumnado de 4º de ESO en centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos. Campus científicos de verano: becas para el alumnado de ESO y Bachillerato. Olimpiadas nacionales temáticas: matemáticas, física, química, economía y filosofía	EFP	DGECT	1.807.800,00 €	18.04.323M.48404 / 1808323M48403 y 227.06 / 1808323M48401	2.013.700,00 €	1.923.700,00 €	Sin fondos	DIR	5.745.200,00 € ³¹
1.6.2. Promover la contratación predoctoral de personas investigadoras para realizar su tesis doctoral, así como su movilidad internacional e institucional	Contratación predoctoral para la formación de personal investigador	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	149.755.720,00 €	28.303.463B.750	145.000.000,00 €	145.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	439.755.720,00 €
	Contratación predoctoral para la formación de doctores en empresas: doctorados industriales	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	4.000.000,00 €	28.303.463B.770	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	14.000.000,00 €

³¹ El importe consignado para 2022 y 2023 corresponde a tres actuaciones, no solo para el Programa de Profundización Científica: Programa Campus de Profundización Científica durante el mes de julio, dirigidas al alumnado que se encuentre cursando 4º de ESO en centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos; Programa de Campus científicos de verano: becas para el alumnado de ESO y Bachillerato; celebración de olimpiadas nacionales: temáticas: matemáticas, física, química, economía y filosofía. El Programa de Profundización Científica (18 04 323M 48404) tiene una dotación de 90.000 € en PGE 2022 y 2023. El resto de lo presupuestado es para la realización de las otras dos actividades, que también tiene dotación suficiente en 2023. No obstante, hay que tener en cuenta que la aplicación 18.08.323M.48403 del PGE 2022 se desglosa en dos aplicaciones en el PGE 2023, sumando el mismo importe: la misma 18.08.323M.48403 y una nueva, 18.08.323M.48404 "A la Asociación Olimpiada Española de Biología para la organización de la Olimpiada Iberoamericana de Biología".

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
1.6.2. Promover la contratación predoctoral de personas investigadoras para realizar su tesis doctoral, así como su movilidad internacional e institucional	Contratos PFIS: contratos predoctorales de formación en investigación en salud	Convocatoria de ayudas Contratos PFIS	CIN	Instituto de Salud Carlos III	10.473.350,00 €	28.107.46QF.7	8.259.113,00 €	8.259.113,00 €	PRTR C17.16	DIR	26.991.576,00 € ³²
	Contratos I. PFIS: doctorados IIS; empresa en ciencias y tecnologías de la salud	Convocatoria de ayudas PFIS	CIN	Instituto de Salud Carlos III	628.401,00 €	28.107.46QF.7	628.401,00 €	628.401,00 €	PRTR C17.16	DIR	1.885.203,00 € ³³
	Ayudas "Río Hortega" para la contratación de jóvenes profesionales con formación sanitaria	Convocatoria de ayudas Río Hortega	CIN	Instituto de Salud Carlos III	6.500.000,00 €	28.107.46QF.7	5.200.000,00 €	5.200.000,00 €	PRTR C17.16	DIR	16.900.000,00 € ³⁴
1.6.3. Impulsar la contratación posdoctoral de personas investigadoras tras la obtención del título de doctor para perfeccionar su formación	Contratos "Juan de la Cierva-Formación"	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	33.700.000,00 €	28.303.463B.750 / 28.303.46QD.75004	33.700.000,00 €	33.700.000,00 €	PRTR C17.14	DIR	101.100.000,00 €
	Contratos "Sara Borrell"	Convocatoria de ayudas Sara Borrell	CIN	Instituto de Salud Carlos III	5.700.000,00 €	28.107.46QF.7	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	PRTR C17.16	DIR	17.100.000,00 € ³⁵
1.6.4. Promover la movilidad de personas investigadoras e innovadoras	Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES	Convocatoria de ayudas Movilidad AES	CIN	Instituto de Salud Carlos III	1.162.380,00 €	28.107.465A.7	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	3.162.380,00 € ³⁶
1.6.5. Promover la contratación y formación de especialistas técnicos	Ayudas de formación en gestión de la investigación en Salud-FGIN	Convocatoria de ayudas FGIN	CIN	Instituto de Salud Carlos III	105.000,00 €	28.107.465A.483	147.000,00 €	147.000,00 €	Presupuestos Generales, PERTE	DIR	399.000,00 € ³⁷
	Programas y premios para fomentar el desarrollo de las competencias clave entre estudiantes universitarios y recién licenciados	Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes	CIN	Secretaría General de Investigación	300.000,00 €	28.06.463B.482	300.000,00 €	300.000,00 €	Sin fondos	DIR	900.000,00 €

³² En AES 2022 se financia la totalidad del contrato el primer año con cargo al PRTR, es decir, con presupuesto 2022. En la estimación presupuestaria de los siguientes años se incluye la financiación de la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 27; mediana de edad: 26 y moda de edad: 36.

³³ En AES 2022 se financia la totalidad del contrato el primer año con cargo al PRTR, es decir, con presupuesto 2022. En la estimación presupuestaria de los siguientes años se incluye la financiación de la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 25; mediana de edad: 25 y moda de edad: 25.

³⁴ En AES 2022 se financia la totalidad del contrato el primer año con cargo al PRTR, es decir, con presupuesto 2022. En la estimación presupuestaria de los siguientes años se incluye la financiación de la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 32; mediana de edad: 31 y moda de edad: 29.

³⁵ En AES 2022 se financia la totalidad del contrato el primer año con cargo al PRTR, es decir, con presupuesto 2022. En la estimación presupuestaria de los siguientes años se incluye la financiación de la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 33; mediana de edad: 32 y moda de edad: 34, 32, 31.

³⁶ En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 32; mediana de edad: 30 y moda de edad: 27.

³⁷ En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 41; mediana de edad: 43 y moda de edad: 43.

OBJETIVO 1.4. IMPULSAR UN SISTEMA ÚNICO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD, INCLUSIVO Y FLEXIBLE Y DURANTE TODA LA VIDA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>1.4.5. Fomentar la formación profesional en emprendimiento que apoye el crecimiento económico y social y la empleabilidad de calidad</i>	Impulso de la asociación de centros de excelencia que permita la difusión de proyectos de emprendimiento y su réplica en otros centros	Creación de una red de centros de FP de excelencia en emprendimiento	EFP	Secretaría General de FP	41.000.000,00 €	1850.05.32TB	41.000.000,00 €	41.000.000,00 €	PRTR C20.I2.P04	GRAL **	123.000.000,00 € ³⁸
<i>1.4.6. Mantener el catálogo de cualificaciones y de ofertas formativas actualizado permanentemente, procurando una adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos</i>	Revisión permanente de las titulaciones de Formación Profesional	Creación y actualización de los catálogos de las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional y de Cualificaciones Profesionales, especialmente las vinculadas a sectores prioritarios	EFP	Secretaría General de FP	200.000,00 €	18.50.05.32TR*	200.000,00 €	200.000,00 €	PRTR C20.R1.P02	GRAL	600.000,00 € ³⁹

** GRAL. Políticas generales de especial relevancia para los colectivos de juventud.

³⁸ Estimación presupuestaria: los jóvenes en la franja menores de 30 años representan el 82 % de los estudiantes de Formación Profesional (datos y cifras 2021-2022). Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322B. El presupuesto indicado es el presupuesto equivalente a la financiación que llega al segmento de población joven.

³⁹ Para 2024, el presupuesto aplicará en el programa 322B.

Eje 2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven

OBJETIVO 2.1. NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO ⁴⁰											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.1.1. Impulsar actuaciones en el mercado laboral para favorecer el acceso al empleo joven	Programa estatal de Empleo Juvenil	Programa estatal de Empleo Juvenil	TES		208.666.666,66 €	/	208.666.666,66 €	208.666.666,66 €	Sin fondos	DIR	625.999.999,98 €
	Programa de formación en alternancia con el empleo joven: TándEM	Programa de formación en alternancia con el empleo para jóvenes entre 16 y 29 años, siguiendo el modelo de las escuelas taller aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo organismos de la AGE	TES	SEPE	40.000.000,00 €	19.101.24WA.482.90	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €	PRTR C23.I1	DIR	120.000.000,00 €
	Primera experiencia profesional en las Administraciones públicas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en prácticas	TES	SEPE	96.250.000,00 €	19.101.24WA.482.95	16.500.000,00 €	0,00 €	PRTR C23.I1	DIR	112.750.000,00 €
	Programa Investigo: plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes técnicas e investigadoras en proyectos de innovación y de departamentos de I+D+I relacionados con la sanidad, la transición ecológica y la economía verde, y la digitalización de servicios ⁴¹	TES	SEPE	58.709.677,00 €	19.101.24WA.482.96	12.419.355,00 €	0,00 €	PRTR C23.I1	DIR	71.129.032,00 €
	Internacionalización	Proyecto ICEX VIVES	ICT	ICEX ESPAÑA. Exportación e Inversiones EPE	336.000,00 €	20.50.43M C13.105.742	17.174.000,00 €	42.490.000,00 €	PRTR C13.I5	DIR	60.000.000,00 €
	Fomento de la colocación en actividades artísticas	Convocatoria Ayudas a la Creación Joven y desarrollo del programa de apoyo a la creación emergente	DSA	INJUVE	200.000,00 €	29.101.232A.486.00	200.000,00 €	200.000,00 €	Sin fondos	DIR	600.000,00 €

⁴⁰ Una vez concluido el Plan de Choque por el Empleo Joven, el Objetivo 2.1. de la EJ2030, que se corresponde con el Componente 23 del PRTR “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, incorporará las políticas nacionales de empleo joven a través de su Inversión 01: Empleo Joven. Esta Inversión 01 recoge tres programas dirigidos a jóvenes: Empleo Joven: TándEM, Primera experiencia profesional en las Administraciones públicas y el Programa Investigo.

⁴¹ Promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I: ayudas para mejorar la formación y empleabilidad de joven personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>2.1.2. Reforzar las actuaciones dirigidas a sectores especialmente afectados por la precariedad</i>	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al IMV ⁴²	Programas llevados a cabo por entidades sociales	ISM	SGOPIPS	7.956.354,00 €	32.50.23WG.482	0,00 €	0,00 €	PRTR C23.17	DIR	7.956.354,00 €
	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al IMV ⁴³	Programas llevados a cabo por Administraciones Públicas	ISM	SGOPIPS	4.965.899,00 €	32.50.23WG.452	0,00 €	0,00 €	PRTR C23.17	DIR	4.965.899,00 €
	Programas de formación e inserción para mujeres, ya sean autónomas o contratadas, víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual	Programa SARA/FEUP: itinerarios de inserción sociolaboral para mujeres jóvenes y en situación social desfavorecida para su integración social y laboral	IGD	INMMUJERES	250.000,00 €	30.101.232B.484.04	250.000,00 €	250.000,00 €	Sin fondos	DIR	750.000,00 €
	Campañas de difusión y sensibilización a la ciudadanía, y las mujeres jóvenes en particular, respecto a sus derechos laborales	Precariedad y Mujer. Línea de trabajo por sectores para mujeres en empleos con alto grado de precariedad. Prevé campañas de comunicación sobre derechos laborales	IGD	INMMUJERES	107.479,20 €	PI60.232B.227.06	75.862,00 €	30.399,60 €	Sin fondos	DIR	213.740,80 €
<i>2.1.3. Fortalecer el emprendimiento joven</i>	Subvenciones a emprendimiento y microempresas	Convocatoria anual Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de 3 años	DSA	INJUVE	200.000,00 €	29.101.232A.476	200.000,00 €	200.000,00 €	Sin fondos	DIR	600.000,00 €

⁴² Las políticas de inclusión que acompañan al IMV tienen en cuenta situaciones de vulnerabilidad específicas del colectivo de jóvenes. Los itinerarios de inclusión social ya aprobados que contemplan la juventud en alguna de sus actuaciones son los desarrollados por Fundación Bofill, ESPLAI, y Fundación Ayuda en Acción. El resto de itinerarios podrán igualmente ir dirigidos al colectivo joven, no por especificidad de sus actuaciones sino por aplicación general de los mismos a beneficiarios IMV, que pueden asimismo afectar a este colectivo.

⁴³ Las políticas de inclusión que acompañan al IMV tienen en cuenta situaciones de vulnerabilidad específicas del colectivo de jóvenes. Los itinerarios de inclusión social ya aprobados que contemplan la juventud en alguna de sus actuaciones son los desarrollados por Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Sevilla. El resto de itinerarios podrán igualmente ir dirigidos al colectivo joven, no por especificidad de sus actuaciones, sino por aplicación general de los mismos a beneficiarios IMV, que pueden asimismo afectar a este colectivo.

OBJETIVO 2.2. IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL PLUS 2021-2027

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.2.0 Implantación de la Garantía Juvenil Plus 2021-2027	Implementación del Plan de la Garantía Juvenil Plus	Plan para mejorar la cualificación de las personas jóvenes a través de la adquisición de las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral. Se sustenta en la orientación y el seguimiento personalizados	TES		466.142.857,00 €	/	466.142.857,00 €	466.142.857,00 €	Sin fondos	DIR	1.398.428.571,00 €
2.2.1. Mejorar los servicios del Sistema de Garantía Juvenil y difusión del marco institucional	Ley 18/2014 de 15 de octubre y Plan GJ+ Orientación	Iniciación de los trabajos de diseño e implementación. Información de la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	TES	SEPE	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
	Mejora de los servicios de orientación a través de un portal único de empleo para toda España, accesible y actualizado		TES		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
	Mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo, así como el impulso a su modernización	Mejora del marco institucional	TES		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
2.2.3. Mejorar las condiciones laborales de la juventud en materia de contratación	Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Vigilar las condiciones laborales y de seguridad y salud de los trabajadores menores de 18 años	TES		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
2.2.4. Implementar medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades en el marco del Sistema de Garantía Juvenil	Programas para reforzar el acceso de las mujeres jóvenes a las profesiones STEAM	Programa Innovatia. Integración de la perspectiva de género, fomento del emprendimiento y apoyo a jóvenes emprendedoras	IGD	INMUJERES	128.966,00 €	30.101.232B.226.10	94.804,00 €	120.000,00 €	Sin fondos	DIR	343.770,00 €

44, 45, 46 y 47 Includido en presupuesto global Plan GJ+.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.2.5. Fomentar la innovación y el emprendimiento entre la población joven	Espacios colaborativos para el emprendimiento		TES		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
	Emprendimiento: Plan GJ+	Apoyo a la promoción y desarrollo de la economía social, solidaria e inclusiva	TES		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €

OBJETIVO 2.3. POLÍTICAS DE EMPLEO JOVEN

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.3.5. Fomentar la innovación y el emprendimiento entre la población joven	Plan Integral de Impulso a la Economía Social: creación de cooperativas	Constitución de sociedades cooperativas en zonas en situación de riesgo de despoblamiento	TES	Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	0,00 €	/	70.000,92 €	0,00 €	PRTR C23.I6	DIR	70.000,92 €

OBJETIVO 2.4. INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS, TECNÓLOGAS E INNOVADORAS Y FOMENTAR LA CONSOLIDACION DE SU CARRERA PROFESIONAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.4.1. Favorecer la incorporación de especialistas técnicos en la ejecución de actividades de I+D+I	Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS	Convocatoria de ayudas	CIN	Instituto de Salud Carlos III	269.000,00 €	28.107.465A.7	269.000,00 €	269.000,00 €	Sin fondos	DIR	807.000,00 €
	Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS	Convocatoria de ayudas	CIN	Instituto de Salud Carlos III	968.400,00 €	28.107.465A.7	968.400,00 €	968.400,00 €	Sin fondos	DIR	2.905.200,00 €

^{48 y 49} Incluido en presupuesto global Plan GJ+.

⁵⁰ En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son los siguientes: media de edad: 43, mediana de edad: 42 y moda de edad: 47, 42, 41.

⁵¹ En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son: media de edad: 42; mediana de edad: 43 y moda de edad: 43.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.4.1. Favorecer la incorporación de especialistas técnicos en la ejecución de actividades de I+D+I	Contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA)	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	9.000.000,00 €	28.303.463B.750	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	9.000.000,00 €
2.4.2. Favorecer la movilidad, el desarrollo de la carrera investigadora y la incorporación de personas investigadoras y tecnólogas en el ámbito profesional	Contratos "Ramón y Cajal"	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	126.308.900,00 €	28.303.463B.750	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	126.308.900,00 €
	Contratos "Torres Quevedo"	Convocatoria de ayudas	CIN	Agencia Estatal de Investigación	15.000.000,00 €	28.303.463B.770	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	15.000.000,00 €
	Contratos "Miguel Servet"	Convocatoria de ayudas	CIN	Instituto de Salud Carlos III	3.220.000,00 €	28.107.465A.7	3.220.000,00 €	3.220.000,00 €	Sin fondos	DIR	9.660.000,00 €
	Contratos "Miguel Servet" Tipo II	Convocatoria de ayudas	CIN	Instituto de Salud Carlos III	1.012.500,00 €	28.107.465A.7	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	1.012.500,00 €
	Contratos "Juan Rodés"	Convocatoria de ayudas	CIN	Instituto de Salud Carlos III	5.400.000,00 €	28.107.465A.7	1.350.000,00 €	1.350.000,00 €	Sin fondos	DIR	8.100.000,00 €

OBJETIVO 2.1. NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.1.2. Reforzar las actuaciones dirigidas a sectores especialmente afectados por la precariedad		Subsidio por desempleo	TES	SEPE	0,00 €	19101.251M.480.01	298.920.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	298.920.000,00 €
		Renta activa de inserción	TES	SEPE	0,00 €	19101.251M.487.00	35.000.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	35.000.000,00 €
		Prestación contributiva por desempleo	TES	SEPE	0,00 €	19101.251M.480.00	1.413.648.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	1.413.648.000,00 €

⁵² La edad media de los beneficiarios: 37,5 años.

⁵³ La edad media de los beneficiarios: 39,5 años.

⁵⁴ La edad media de los beneficiarios: 36,8 años.

⁵⁵ El pago corresponde a la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son: media de edad: 39; mediana de edad: 39 y moda de edad: 39.

⁵⁶ Se extinguen en 2023. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son: media de edad: 42; mediana de edad: 43 y moda de edad: 43.

⁵⁷ En AES 2022 se financia la totalidad del contrato el primer año, es decir, con presupuesto 2022. En la estimación presupuestaria de los siguientes años se incluye la financiación de la primera anualidad. En Resolución Provisional de Concesión de AES 2022 los datos de edad son: media de edad: 34; mediana de edad: 34 y moda de edad: 34.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
2.1.1. Impulsar actuaciones en el mercado laboral para favorecer el acceso al empleo joven	Eliminación de las barreras socioeconómicas en el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia	Programa de becas para la preparación de oposiciones a las carreras judicial y fiscal, al cuerpo de letrados de la Administración de Justicia y al cuerpo de abogados del Estado	JUS	Centro de Estudios Jurídicos, O.A.	1.619.940,00 €	Programa 111Q-4-48-483 y 485; programa 111R-4-48-481	5.239.880,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	6.859.820,00 €
2.1.2. Reforzar las actuaciones dirigidas a sectores especialmente afectados por la precariedad	Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano	Programa Desafío Mujer Rural: programa de apoyo al emprendimiento para la mujer rural este es incluye: el II Curso Desafío Mujer Rural; programas de asesoramiento <i>online</i> ; programa de <i>coaching</i> ; plataforma de comercio electrónico	IGD	INMUJERES	335.846,15 €	25.104.PI60.232B 227.06	169.196,11 €	100.000,00 €	Sin fondos	GRAL	605.042,26 €
	Impulso de las capacidades digitales del conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela, hasta la universidad, pasando por la recualificación (<i>upskilling</i> y <i>reskilling</i>) en el trabajo	Proyecto DIGCOM 360: capacitación en competencias digitales para el personal Militar de Tropa y Marinería (MTM)	DEF	DG de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM)	2.000.000,00 €	14.50.12SC.453 Convenios con universidades	10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	PRTR C19. I3	GRAL	22.000.000,00 €

Eje 3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital

OBJETIVO 3.1. GARANTIZAR EL ACCESO JOVEN A LA VIVIENDA ESTABLE EN ALQUILER, REGULANDO EL PARQUE DE VIVIENDAS NACIONAL COMO UN SERVICIO SOCIAL, ASEQUIBLE, ADECUADO, EFICIENTE Y SALUBRE

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
3.1.1. Impulsar medidas que faciliten la adquisición de vivienda entre la población joven	Apoyos para el disfrute de una vivienda o habitación digna y adecuada a los jóvenes de hasta 35 años de edad	Bono Alquiler Joven para el pago de la renta del alquiler	TMA ⁵⁸	Dirección General de Vivienda y Suelo	200.000.000,00 €	17.09.261N.754	200.000.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	400.000.000,00 €

OBJETIVO 3.2. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN PROPIEDAD ENTRE LA JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
3.2.1. Impulsar medidas que faciliten la adquisición de vivienda entre la población joven	Apoyos para el acceso a una vivienda digna y adecuada a los jóvenes de hasta 35 años de edad (incluidos) con escasos recursos económicos	Programa de ayuda a las personas jóvenes. Subvenciones para la adquisición de su vivienda permanente en municipios de menos de 10.000 habitantes a los jóvenes de hasta 35 años de edad. Apoyos de hasta el 60 % para el pago de la renta del alquiler. Este programa es compatible con el Bono Alquiler Joven en municipios de menos de 10.000 habitantes: la suma de ambas ayudas puede alcanzar hasta el 75 % de la renta del alquiler ⁵⁹	TMA ⁶⁰	Dirección General de Vivienda y Suelo	9.170.528,80 €	17.09.261N.753	11.054.655,12 €	11.202.685,34 €	Sin fondos	DIR	31.427.869,26 €

⁵⁸ El MITMA financia el Bono Alquiler Joven: la convocatoria y la gestión de la ayuda corresponde a las CC. AA. y a Ceuta y Melilla (no se aplica en País Vasco y Navarra).

⁵⁹ Programa 5 del Plan Estatal del Acceso a la Vivienda 2022-2025.

⁶⁰ El MITMA financia el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025: la convocatoria y la gestión de sus programas de ayudas corresponde a las CC. AA. y a Ceuta y Melilla (no se aplica en País Vasco y Navarra).

OBJETIVO 3.3. GENERAR UN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA SOCIAL DE ALQUILER SUFICIENTE, ASEQUIBLE Y EFICIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA ENERGÉTICO DIRIGIDO A LA JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
3.3.1. Impulsar Planes de Vivienda Social en alquiler para jóvenes	Desarrollo del Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler asequible o social		TMA ⁶¹	Dirección General de Vivienda y Suelo	500.000.000,00 €	17.50 (programa 26BB C02.102)	500.000.000,00 €	0,00 €	PRTR C2.12	GRAL	1.000.000.000,00 €

OBJETIVO 3.5. FACILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA EN EL ÁMBITO RURAL PARA TODAS LAS PERSONAS JÓVENES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
3.5.1. Favorecer el asentamiento de la población joven en el mundo rural mediante el acceso a la vivienda	Ayudas para la rehabilitación de viviendas, en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación	Rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (Real Decreto 691/2021)	TMA ⁶²	Dirección General de Vivienda y Suelo	25.640.000,00 €	17.09.261N.765 / 17.09.261N.766 / 17.09.261N.74001	31.039.120,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	56.679.120,00 €
			TED	IDAE	50.000.000,00 €	/	0,00 €	0,00 €	PRTR C2.14	GRAL	50.000.000,00 € ⁶³
	Ayudas destinadas a gastos de calefacción, electricidad, agua, comunidad para jóvenes en general	Medida reguladora, desarrollo del mecanismo del Bono Social Eléctrico y el Bono Social Térmico	TED	SEE	184.328.130,00 €	23.03.425A.450 / 23.03.425A.480	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	184.328.130,00 € ⁶⁴

⁶¹ Las CC. AA. remiten al MITMA las propuestas de actuaciones, definiendo la actuación (colectivos), los precios máximos de alquiler, ingresos máximos de los arrendatarios, para la posterior suscripción de un acuerdo en Comisión Bilateral que enmarca el desarrollo de la actuación. La gestión de las viviendas corresponde a las entidades locales y a las CC. AA.

⁶² El MITMA concede mediante Resolución subvenciones nominativas a entidades locales durante los ejercicios 2022 y 2023, dentro del Plan para el Alquiler asequible. Este plan va dirigido a favorecer el acceso a la vivienda de la población en general, siendo su objetivo promover viviendas en alquiler asequible para la población con ingresos limitados, y por tanto, aunque sea tangencialmente, también tendrá un impacto positivo en la juventud. La gestión de las viviendas corresponde a las entidades locales y a las CC. AA.

⁶³ Subvenciones para la rehabilitación energética de edificios en áreas y provincias afectadas por la despoblación, para facilitar a la población general (incluyendo la juventud) medios para la adecuación de las viviendas, la reducción de los gastos asociados al consumo de energía y las emisiones de CO₂.

⁶⁴ El Bono Social Térmico fue creado por el artículo 5 del Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores vulnerables, con el fin de complementar la ayuda percibida en concepto de Bono Social Eléctrico de los mismos, para la energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina, modificado en sucesivas ocasiones, la última de ellas en el Real Decreto-ley 6/2022. Las cantidades consignadas corresponden a la totalidad de la partida destinada al Bono Social Térmico (180 millones de euros destinados a las CC. AA., en los cuales ya se incluyen el suplemento de crédito por valor de 75 millones de euros establecido en la disposición final decimoquinta del Real Decreto-ley 6/2022, y el resto a familias e instituciones sin ánimo de lucro, 4.328.130 €). Las cifras consignadas corresponden al total de las partidas destinadas a la medida, las cuales no están dirigidas de forma exclusiva a la juventud, sino a la totalidad de la población. No se puede conocer qué porcentaje del importe consignado está directamente concedido a la juventud.

OBJETIVO 3.7. HACER EFECTIVA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL TIEMPO DE TRABAJO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>3.7.1. Disponer de los instrumentos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar</i>	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública prioritariamente para el alumnado de 1 y 2 años	AFP	DGECT	333.820.000,00 €	180504 32UA 45040 / 1805032UA45780 / 1805032UA45782	136.210.000,00 €	0,00 €	PRTR C21.11	GRAL	470.030.000,00 €
	Potenciación de la red de escuelas infantiles públicas con la creación de nuevos centros que faciliten la cercanía y aumenten el número de plazas disponibles	Creación de una Red de Centros de Educación Infantil dentro de las Unidades, Centros u Organismos (UCO)	DEF	DIGENPER	1.900.000,00 €	14.01.121MA.16204 Acción Social	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	1.900.000,00 €
	Plan Corresponsables	El Plan Corresponsables está orientado a favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal	IGD	SE de Igualdad y contra la Violencia de Género	0,00 €	30 02.232B.451	190.000.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	190.000.000,00 €

Eje 4. Salud integral y calidad de vida

OBJETIVO 4.1. FOMENTAR EL BIENESTAR MENTAL DE LA JUVENTUD, PREVENIR EL SUICIDIO Y ACABAR CON LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.1.2. Atender a las y los jóvenes con problemas de salud mental, fomentar su desarrollo emocional y personal, y luchar contra el estigma de la salud mental y el suicidio	Promoción del bienestar emocional en el ámbito educativo	Programa de Cooperación Territorial con las Administraciones educativas de las CC. AA. sobre bienestar emocional en el ámbito educativo	EFP	DGECT	5.000.000,00 €	1804 322L 450	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	15.000.000,00 €
		Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024	SND		24.000.000,00 €	26.07.313B.452 / 26.07.313B.751 / 26.07.313B.753	38.500.000,00 €	29.000.000,00 € ⁶⁷	Sin fondos	GRAL	91.500.000,00 €

OBJETIVO 4.2. PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.2.3. Promocionar políticas preventivas de las adicciones en la población joven basadas en las buenas prácticas y la evidencia	Fomento del desarrollo de programas de prevención, asistencia y reincorporación social dirigidos a la prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género	Programa y subvenciones para la prevención de adicciones	SND	DGPNSD	16.600.000,00 €	231A-462 y 231A-482 y 231A-483 y 231A-458 ⁶⁸	16.600.000,00 €	16.600.000,00 €	Sin fondos	DIR	49.800.000,00 €
		Subvenciones a entidades para la prevención y control de la infección por VIH y sida	SND	DCVIHT	2.000.000,00 €	26.07.313B.486	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	2.000.000,00 €
		Desarrollo de campañas de educación, concienciación, sensibilización y difusión, on y offline sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado	Campaña de publicidad institucional para alertar de los riesgos del juego online	CSM / SND	DGOJ / DGPNSD	680.000,00 €	31.05.496M.641 231A.226.02	2.000.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR

⁶⁷ Información presupuestaria de 2024: proviene del anteproyecto de ley de PGE 2023 (julio de 2022); 26.07.313B.452 (16 millones); 26.07.313B.751 (8 millones); 26.07.313B.753 (14,5 millones).

⁶⁸ Estos importes incluyen otros conceptos, no son específicos de juventud aunque está muy presente. La previsión del importe es orientativa para 2023 y 2024 ya que depende del Fondo de Bienes Decomisados y puede verse modificada. 231A-462 Corporaciones locales (4.200.000 €); 231A-482 ONG (3.300.000 €); 231A-483 FEMP (400.000 €); 231A-458 (8.700.000 €).

⁶⁹ 31.05.496M.641 (CSM). 231A.226.02 (SND). Campaña publicitaria Prevención del Juego de Apuestas. La previsión del importe es orientativa para 2023 ya que depende del Fondo de Bienes Decomisados y puede verse modificada.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.2.4. Mantener y actualizar los datos epidemiológicos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas susceptibles de crear adicción en la población joven	Seguimiento de adicciones por parte del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones	Mantenimiento de encuestas sobre consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones del OEDA (encuesta ESTUDES)	SND	DGPNSD	0,00 €	Concepto 231A-227.06: ESTUDES	290.400,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	290.400,00 €

OBJETIVO 4.4. PROMOVER ACTUACIONES ENCAMINADAS A FOMENTAR LOS ESTILOS DE VIDA, LOS ENTORNOS Y LA CULTURA Y OCIO SOCIAL SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN. PREVENCIÓN DE LESIONES NO INTENCIONALES Y DE LA VIOLENCIA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.4.1. Fomento de la alimentación saludable en la población joven	Fomento y consolidación del hábito de consumo de alimentos saludables entre la población infantil y juvenil	Implementación de la Estrategia Española para la aplicación del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la UE	APA	DG de la Industria Alimentaria SG Sectores Especiales	19.598.195,00 €	21.103.412M 470.00	19.598.195,00 €	19.235.431,00 €	Sin fondos	DIR	58.431.821,00 € ⁷⁰
		Campaña para el fomento de una alimentación saludable en centros escolares	CSM	AESAN OA	0,00 €	31.101.313C.640	180.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	180.000,00 €
4.4.2. Fomento de la actividad física, la cultura y el ocio social y saludable en la población joven	Bono Cultural Joven	Puesta en marcha y ejecución del Bono Cultural Joven como ayuda a la juventud	CUD		210.000.000,00 €	24.01.334A.482 ⁷¹	210.000.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	420.000.000,00 €
		Incentivos, subvenciones y ayudas a las actividades extraescolares deportivas y culturales para jóvenes, que promuevan la igualdad de género, rompan los estereotipos de género y favorezcan la presencia conjunta de personas jóvenes con y sin discapacidad	CUD	Consejo Superior de Deportes	750.000,00 €	24.11.336A.483	750.000,00 €	750.000,00 €	Sin fondos	DIR	2.250.000,00 €

⁷⁰ El presupuesto equivale a la distribución de los Fondos Europeos entre las CC. AA. en Conferencia Sectorial.

⁷¹ El Bono Cultural Joven es uno de los proyectos más ambiciosos del Ministerio de Cultura y Deporte: tras solicitarlo algo más de 281.000 jóvenes, supondrá una movilización presupuestaria de 112 millones de euros, implicando a todo el sector cultural (se presupuestaron 210 millones de euros, para un total de 488 jóvenes que cumplen 18 años en 2022). En el presupuesto para 2022 el Bono Cultural Joven estaba dotado en la aplicación 24.06.331M.480 (centro gestor Secretaría General de Cultura y Deporte); en la elaboración del presupuesto para 2023 se decidió que se cambiara y se dotara en la aplicación 24.01.334A. 482 (centro gestor Subsecretaría), que es donde está dotado en el presupuesto 2023. Durante los dos ejercicios, la dotación inicial es de 210 millones de euros.

**OBJETIVO 4.4. PROMOVER ACTUACIONES ENCAMINADAS A FOMENTAR LOS ESTILOS DE VIDA,
LOS ENTORNOS Y LA CULTURA Y OCIO SOCIAL SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN. PREVENCIÓN DE LESIONES NO INTENCIONALES Y DE LA VIOLENCIA**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.4.2. Fomento de la actividad física, la cultura y el ocio social y saludable en la población joven	Incentivos, subvenciones y ayudas a las actividades extraescolares deportivas y culturales para jóvenes, que promuevan la igualdad de género, rompan los estereotipos de género y favorezcan la presencia conjunta de personas jóvenes con y sin discapacidad	Convenio con “Fundación Deporte Joven”. Subvención nominativa para el impulso de la actividad deportiva en la juventud y la participación e integración en la sociedad de los colectivos vulnerables	CUD	Consejo Superior de Deportes	200.000,00 €	Programa 336A, Artículo 48, Concepto 487	200.000,00 €	200.000,00 €	Sin fondos	DIR	600.000,00 €
		Apoyo al deporte universitario a través de las ayudas a la organización de los “Campeonatos de España Universitarios”	CUD	Consejo Superior de Deportes	550.000,00 €	Programa 336A 453 “A Universidades públicas para actividades estatales de deporte universitario” y del Programa 336A 478 “A Universidades privadas para actividad estatal de deporte universitario”	550.000,00 €	550.000,00 €	Sin fondos	DIR	1.650.000,00 €
	Celebración de la Semana Europea del Deporte en el ámbito nacional	Apoyo a la organización y promoción de eventos de promoción deportiva y de ejercicio saludable con reconocimiento de las acciones desarrolladas en municipios de menor tamaño	CUD	Consejo Superior de Deportes	180.140,94 €	24.106.336A.226.09	200.000,00 €	200.000,00 €	Sin fondos	DIR	580.140,94 €
	Promoción de modelos femeninos de deporte y actividad física, fomentando la presencia de deportistas mujeres en los medios de comunicación	Premios Lili Álvarez. Trabajos periodísticos que difundan la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y visibilicen el deporte femenino en España, mostrando referentes a las jóvenes	IGD	INMUJERES	20.000,00 €	30.101.232B.481.04	20.000,00 €	20.000,00 €	Sin fondos	DIR	60.000,00 €

OBJETIVO 4.5. PROMOVER LA AUTONOMÍA Y LA SALUD SEXUAL DE LA JUVENTUD: RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALES SALUDABLES, PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, Y FACILITAR LA LIBRE ELECCIÓN DE LA MATERNIDAD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.5.1. Promover la autonomía de la juventud en el control de su salud sexual y su maternidad mediante el acceso a una educación sexual integral y veraz y a los medios anticonceptivos	Desarrollo de webs oficiales y campañas dirigidas a jóvenes y adolescentes que se dediquen a difundir información sobre salud afectivo-sexual y reproductiva, anticoncepción general y de emergencia, ETS y embarazos no deseados	Mapa de recursos LGTBIQ+: buscador con geolocalización de recursos de información, atención y asesoramiento para personas LGTBIQ+ prestados por Administraciones públicas y entidades sociales	IGD	DGLGTBI	891,90 €	30.02.232D.226.02	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	891,90 € ⁷²
	Programas de formación en salud sexual y reproductiva en población joven	Talleres de educación en salud sexual y reproductiva, dirigidos a adolescentes, mujeres jóvenes y mayores, con discapacidad, migrantes, y en especial situación de vulnerabilidad, así como a profesorado y/o personal de atención a los colectivos anteriores, desde una perspectiva de género e interseccional	IGD	INMUJERES	14.900,00 €	30.101.232B.227.06	14.900,00 €	14.900,00 €	Sin fondos	DIR	44.700,00 €
4.5.4. Mejorar el conocimiento sobre los comportamientos de jóvenes en materia de salud afectivo-sexual y reproductiva	Realización de encuestas, estudios e informes desde el enfoque de género y de derechos humanos sobre los comportamientos de jóvenes y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva	Estudio sobre mujeres jóvenes y bisexuales en España	IGD	INMUJERES	0,00 €	232B.101.227.06	18.148,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	18.148,00 €
	Generación de conocimiento sobre la salud reproductiva de las mujeres jóvenes	Estudio sobre la salud menstrual de las mujeres jóvenes en España	IGD	INMUJERES	9.922,00 €	232B.101.227.06	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	9.922,00 €
	Fomento del aprendizaje sobre salud sexual y reproductiva en las mujeres jóvenes	Talleres de educación en salud sexual y reproductiva dirigidos a mujeres	IGD		14.900,00 €	30.101.232B.227.06	14.900,00 €	14.900,00 €	Sin fondos	DIR	44.700,00 €

⁷² El coste se refiere únicamente a los gastos de ilustración conceptual para la difusión del mapa, que se creó a cargo del presupuesto de 2021.

OBJETIVO 4.2. PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
4.2.4. Mantener y actualizar los datos epidemiológicos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas susceptibles de crear adicción en la población joven	Ayudas y subvenciones a programas de investigación en relación con los riesgos del juego online	Orden de subvenciones	CSM	DGOJ	1.000.000,00 €	31.05.496M.480 / 31.05.496M.451	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	Sin fondos	GRAL	5.000.000,00 €

Eje 5. Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación

OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES, MEDIANTE UN SISTEMA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y ECONÓMICA A LAS FAMILIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR Y EL DESARROLLO DEL INGRESO MÍNIMO VITAL											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.1.0. Fomentar la atención integral a la juventud y a las familias jóvenes	Actividades de interés general consideradas de interés social (jóvenes)	Financiación a entidades del tercer sector de acción social de ámbito estatal, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, a favor de actividades de interés general consideradas de interés social	DSA	DGDFSS	4.068.201,09 €	29.05.231F.484	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	4.068.201,09 € ⁷³

OBJETIVO 5.2. FOMENTAR LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.2.1. Erradicar todas las violencias machistas e impulsar una atención integral y de calidad a las mujeres jóvenes víctimas de las mismas	Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. Desarrollo de la “Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas”	Servicio 016: asesoramiento a víctimas de violencia de género, consultas sobre violencia sexual y explotación sexual, y a mujeres en situación de prostitución. Diseño y aprobación de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas y entrega del POA 2022 y 2023. Desarrollo de una red de centros de crisis para víctimas de violencias sexuales en todo el Estado	IGD	DGVG	12.225,60 €	30.03.232C.640	40.075,20 €	40.075,20 €	Sin fondos	DIR	92.376,00 €

⁷³ Las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tienen una dotación de 67.368.730,00 € para el ejercicio 2022. De este total, el PJ2024 consigna 4.068.201,09 € como directamente dirigidos a la juventud, y 63.300.528,91 € como políticas indirectas.

OBJETIVO 5.3. APOYAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.3.1. Promover un sistema de ayudas para lograr la inclusión y el acceso a los servicios	Atención a las necesidades educativas o de inserción laboral de jóvenes y adolescentes con discapacidad	Programa "Reina Letizia" para la inclusión	DSA	DG Derechos de las Personas con Discapacidad	2.919.594,39 €	29.102.231F.487	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	2.919.594,39 €
	Promoción y defensa de los derechos de adolescentes y jóvenes con discapacidad	"JANIC Jóvenes, Adolescentes y Niños/as con Implante Coclear"	DSA	DG Derechos de las Personas con Discapacidad	86.295,98 €	29.05.231F.484	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	86.295,98 €

OBJETIVO 5.4. IMPULSAR LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA QUE PERTENECE AL COLECTIVO LGTBIQ+ Y LUCRAR CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN AL ODI

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.4.1. Luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio y garantizar que la juventud que pertenece al colectivo LGTBIQ+ tenga pleno acceso a recursos y servicios sociales adaptados a sus necesidades	Atención y prevención del bullying por LGTBIfobia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y facilitar asistencia psicológica y psicosocial	"Abrazar la Diversidad. Una responsabilidad educativa". Jornadas formativas para compartir el acoso escolar homofóbico y transfóbico. Tres ediciones anuales	IGD	DGLGTBI	18.137,90 €	30.02.232D.227.06	18.137,90 €	18.137,90 €	Sin fondos	DIR	54.413,70 €
	Recursos de protección a personas LGTBIQ+	Servicio 028 Arcoiris	IGD		0,00 €	30.02.232B.227.06	469.080,00 €	938.160,00 €	Sin fondos	DIR	1.407.240,00 €

OBJETIVO 5.4 (B). APOYAR LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD QUE PERTENECE A ALGÚN COLECTIVO VULNERABLE Y Luchar CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN AL ODI

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.4.1. Luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio y garantizar que la juventud que pertenece al colectivo LGTBIQ+ tenga pleno acceso a recursos y servicios sociales adaptados a sus necesidades	Generación de conocimiento y de una cultura que favorezca la diversidad sexual y de género en la juventud	Estudio sobre la aceptación de la diversidad sexual y de género entre la juventud española	IGD	DGLGTBI	0,00 €	232D 2270.6	40.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	40.000,00 €

OBJETIVO 5.5. TRABAJAR POR LA PLENA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD GITANA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.5.1. Potenciar la inclusión social de la población joven gitana, fomentado el acceso y la permanencia en el sistema educativo y en el mercado laboral, y asegurando el acceso a los servicios y recursos sociales, especialmente de las mujeres jóvenes gitanas	Generación de evidencias sobre la violencia de género en población gitana	Servicio correspondiente a la realización del estudio "Violencia de género en población gitana"	IGD	DGVG	14.045,00 €	30.03.232c.227.06	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	14.045,00 €

OBJETIVO 5.7. PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES Y ADOLESCENTES MIGRANTES, MIGRANTES TUTELADOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y EXTUTELADOS, FOMENTADO UNAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN JUSTAS Y SOLIDARIAS

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.7.5. Potenciar el derecho de acceso de las personas menores de edad no acompañadas al sistema de protección social y a los recursos y servicios sociales	Desarrollo de la Estrategia Estable de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, en el marco de la Conferencia Sectorial de Infancia	Implementación y alineación de actuaciones con el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada y planes de respuesta ante cada crisis migratoria	DSA	DGDIA	35.000.000,00 €	2904231G450	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	35.000.000,00 €
5.7.6. Reforzar el sistema de protección y servicios sociales para adolescentes tutelados y jóvenes extutelados, para garantizar su plena inclusión y su emancipación	Subvenciones y ayudas dirigidas a programas de continuidad de preparación para la vida independiente a partir de los 18 años	Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. Apoyo del Injuve a las asociaciones comprometidas con la atención a la juventud extutelado a través de sus subvenciones	DSA	INJUVE	5.000,00 €	29.101.232A.227.06	5.200,00 €	5.000,00 €	Sin fondos	DIR	15.200,00 €
	Desarrollo y aplicación del protocolo de actuación estandarizado para todas las Comunidades autónomas ante la desaparición y fuga de los niñas, niños y adolescentes de los distintos recursos residenciales en los que puedan encontrarse	Programa de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, que hayan estado bajo una medida de protección. Programas dirigidos a la gestión de recursos de acogimiento residencial para la emancipación sociolaboral de los jóvenes mediante la creación de espacios	DSA		18.148,00 €	2904231G22706	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	18.148,00 €

OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.1.0. Medidas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Incremento de la protección familiar a través del Ingreso Mínimo Vital, que incluye la reciente aprobación del Complemento de Ayuda a la Infancia (CPI). Con carácter de prestación a extinguir, se mantiene la asignación por hijo o menor a cargo no discapacitado, así como las asignaciones por hijo con discapacidad y las prestaciones de pago único por nacimiento	Pago periódico por hijo o menor acogido a cargo	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	54.441.970,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas y programa 1202 "Protección familiar y otras prestaciones" y programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 48518	200.816.700,00 €	205.837.117,50 €	Sin fondos	GRAL	461.095.787,50 €
		Pago periódico por hijo o menor acogido a cargo (con discapacidad)	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	1.303.468.200,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1202 "Protección familiar y otras prestaciones" y 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 48528	1.080.396.350,00 €	1.107.406.258,75 €	Sin fondos	GRAL	3.491.270.808,75 €
		Pago único nacimiento o adopción hijo familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	23.225.400,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1202 "Protección familiar y otras prestaciones" y programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 48538	24.534.600,00 €	25.147.965,00 €	Sin fondos	GRAL	72.907.965,00 €

OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.1.0. Medidas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Incremento de la protección familiar a través del Ingreso Mínimo Vital, que incluye la reciente aprobación del Complemento de Ayuda a la Infancia (CPI). Con carácter de prestación a extinguir, se mantiene la asignación por hijo o menor a cargo no discapacitado, así como las asignaciones por hijo con discapacidad y las prestaciones de pago único por nacimiento	Pago único por parto o adopción múltiple	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	20.624.400,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1202 "Protección familiar y otras prestaciones" y programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 48538	20.767.500,00 €	21.286.687,50 €	Sin fondos	GRAL	62.678.587,50 €
	Prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	Prestación por nacimiento y cuidado del menor, contributiva	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	2.879.580.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 4840	3.117.810.000,00 €	3.195.755.250,00 €	Sin fondos	GRAL	9.193.145.250,00 €
		Prestación por nacimiento y cuidado del menor, no contributiva	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	288.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 48408	288.000,00 €	295.200,00 €	Sin fondos	GRAL	871.200,00 €

OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.1.0. Medidas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	Riesgo durante el embarazo	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	328.690.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 4842	366.213.000,00 €	375.368.325,00 €	Sin fondos	GRAL	1.070.271.325,00 €
		Riesgo durante la lactancia natural	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	8.200.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 4844	8.355.000,00 €	8.563.875,00 €	Sin fondos	GRAL	25.118.875,00 €
		Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	161.060.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 4845	176.663.000,00 €	181.079.575,00 €	Sin fondos	GRAL	518.802.575,00 €

OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.1.0. Medidas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante	ISM	Secretaría de Estado de Seguridad Social	20.000,00 €	Área 1: Prestaciones económicas; grupo de programas 11: gestión de prestaciones económicas contributivas; grupo de programas 12: gestión de prestaciones económicas no contributivas; programa 1102 - incapacidad temporal y otras prestaciones - 4846	15.900,00 €	16.297,50 €	Sin fondos	GRAL	52.197,50 €
	Actividades de interés general consideradas de interés social (jóvenes)	Financiación a entidades del tercer sector de acción social de ámbito estatal, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, a favor de actividades de interés general consideradas de interés social	DSA	DGDFSS	63.300.528,91 €	29.05.231F.484	21.415.270,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	84.715.798,91 € ⁷⁴

⁷⁴ Las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tienen una dotación de 67.368.730,00 € para el ejercicio 2022. De este total, el PJ2024 consigna 4.068.201,09 € como directamente dirigidos a la juventud, y 63.300.528,91 € como políticas indirectas.

OBJETIVO 5.5. TRABAJAR POR LA PLENA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD GITANA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>5.5.1. Potenciar la inclusión social de la población joven gitana, fomentado el acceso y la permanencia en el sistema educativo y en el mercado laboral, y asegurando el acceso a los servicios y recursos sociales, especialmente de las mujeres jóvenes gitanas</i>	Generación de evidencias sobre la violencia de género en población gitana	Servicio correspondiente a la realización del estudio "Violencia de género en población gitana"	DSA	DGDFSS	540.000,00 €	29.05.231F.453.01	540.000,00 €	540.000,00 €	Sin fondos	GRAL	1.620.000,00 € ⁷⁵

OBJETIVO 5.5B. POTENCIAR LA PLENA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD GITANA, AFRICANA Y AFRODESCENDIENTE, ASIÁTICA, ÁRABE, LATINOAMERICANA, AMAZIGH O INDO-PAKISTANÍ, Y LUCCHAR CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN AL ODIO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>5.5.3. Aprobar un marco estratégico para la inclusión y la prevención de la xenofobia y el racismo y la intolerancia asociada que ofrezca orientación para el desarrollo de las políticas de las Administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores</i>	Acompañamiento a las víctimas de discriminación y delitos de odio	Servicio de asistencia y orientación a víctimas del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica	IGD		609.137,43 €	3002 232D 22706	1.218.274,85 €	1.096.447,37 €	Sin fondos	GRAL	2.923.859,65 €
	Generación de conocimiento sobre la discriminación por origen racial o étnico	Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas	IGD		90.000,00 €	3002 232D 22706	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	90.000,00 €

⁷⁵ Continuidad del crédito del Plan de Desarrollo Gitano previsto anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

OBJETIVO 5.3. APOYAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
5.3.4. Luchar contra la violencia machista dirigida contra las mujeres con discapacidad	Impulso de una "Macroencuesta de violencia contra las mujeres con discapacidad"	Preparación del Servicio para la realización de los trabajos de campo y recogida de datos de la "Macroencuesta de violencia contra las mujeres con discapacidad"	IGD	DGVG	0,00 €	30.03.232C.227.06	200.000,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	200.000,00 €

OBJETIVO 5.2. FOMENTAR LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
A. Desarrollo normativo y del marco estratégico en materia de violencias machistas y derechos reproductivos	Marco institucional para combatir la violencia machista	Diseño y aprobación de la "Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas" y entrega del POA 2022 y 2023	IGD		136.800,00 €	30.03.232C.640	45.600,00 €	45.600,00 €	Sin fondos	GRAL	228.000,00 €
5.2.1. Erradicar todas las violencias machistas e impulsar una atención integral y de calidad a las mujeres jóvenes víctimas de las mismas	Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres	Servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial	IGD		1.827.100,00 €	30.03.232C.227.06	100,00 €	100,00 €	Sin fondos	GRAL	1.827.300,00 €
5.2.4. Erradicar todas las violencias sexuales y trabajar para la protección a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual	Desarrollo de redes de apoyo institucionales para atender emergencias de personas víctimas de violencia sexual	Desarrollo de una red de centros de crisis para las víctimas de violencias sexuales en todo el Estado	IGD		1.827.100,00 €	30.50.23VD.755	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	46.200.000,00 €
	Ofrecer acompañamiento psicosocial encaminado a la aceptación individual y/o familiar de las personas LGTBIQ+ y a la transición de las personas trans	Programas de sensibilización, información y orientación para ofrecer acompañamiento psicosocial encaminado a la aceptación individual y familiar de las personas LGTBIQ+ y la transición de las personas trans	DSA	DGDFSS	425.090,41 €	29.05.231F.484	500.000,00 €	500.000,00 €	Sin fondos	GRAL	1.425.090,41 €

Eje 6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado

OBJETIVO 6.1. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
6.1.1. Hacer efectivo el derecho de la adolescencia y juventud a la participación individual, libre y activa en todas sus formas, con mayor presencia del ámbito digital	Promover el liderazgo juvenil, para que tenga autocapacidad de interlocutar directamente con representantes políticos y potenciar los instrumentos de participación a edades tempranas	Consejo Estatal de Participación de la infancia y de la Adolescencia	DSA		0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
6.1.2. Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil temprana en los ámbitos asociativo y educativo, mediante el apoyo económico y técnico a las entidades juveniles y a sus programas	Apoyo estructural, económico y material a las asociaciones y organizaciones de juventud	Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las asociaciones juveniles, federaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal	DSA	INJUVE	1.362.760,00 €	29.101.232A.481	1.362.760,00 €	1.362.760,00 €	Sin fondos	DIR	4.088.280,00 €
	Ayudas económicas específicas destinadas a los Consejos de Juventud	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de España para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de la entidad	DSA	INJUVE	1.000.000,00 €	29.101.232A.480 / 29.101.232A.780	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	3.000.000,00 €
OBJETIVO 6.3. ESTUDIAR REBAJAR LA EDAD PARA EL SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO A LOS 16 AÑOS Y 17 AÑOS, EQUILIBRAR EL PESO DEMOGRÁFICO Y ELECTORAL DE LOS JÓVENES Y PROMOVER SU LIDERAZGO											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
6.3.1. Promocionar el liderazgo juvenil	Reconocimientos específicos del liderazgo y el compromiso de la juventud	Premios Nacionales de Juventud al compromiso de la juventud en distintos ámbitos de la sociedad	DSA	INJUVE	30.000,00 €	29.101.232A.486.01	30.000,00 €	30.000,00 €	Sin fondos	DIR	90.000,00 €

OBJETIVO 6.4. ACERCAR LA UNIÓN EUROPEA A LOS JÓVENES Y DESARROLLAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE VOLUNTARIADO, FORMACIÓN Y EMPLEO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
6.4.1. Hacer frente a la desafección de la juventud con la Unión Europea y animar la participación en las cuestiones comunitarias a través de campañas y actuaciones de difusión de los programas internacionales de voluntariado de formación y empleo en el marco de la UE	Impulso de procesos de participación de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud de la Unión Europea a través de los Programas de Juventud Europeos y Erasmus+ Juventud	Promoción del Diálogo con la Juventud. Promueve la participación de los jóvenes en la vida democrática y las políticas europeas de juventud, mediante deliberaciones a nivel nacional entre jóvenes y responsables de estas políticas (Erasmus+, acción clave 3.72)	DSA	INJUVE	0,00 €	29.101.232A.278	638.984,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	638.984,00 €
	Desarrollo del Cuerpo Europeo de la Solidaridad mediante actividades de voluntariado	Voluntariado individual o en grupo, con una duración de 2 a 12 meses. El programa financia los costes de manutención y alojamiento, los viajes, la formación lingüística y el seguro	DSA	INJUVE	7.279.313,00 €	29.101.232A.449, 459, 469, 479, 489	7.084.628,00 €	7.500.000,00 €	Sin fondos	DIR	21.863.941,00 €
	Cuerpo Europeo de la Solidaridad. Organización de proyectos de solidaridad	Financiación de proyectos de solidaridad de 2 a 12 meses, incluyendo la formación de los voluntarios durante su estancia, los costes de manutención y alojamiento, el viaje, la formación lingüística y el seguro	DSA	INJUVE	1.206.581,00 €	29.101.232A.449 Y 459,469,479,489	941.179,00 €	1.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	3.147.760,00 €
6.4.2. Impulsar procesos de participación de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud de la Unión Europea	Impulsar los campos de voluntariado internacionales y apuntalar los programas de movilidad académica, voluntariado e intercambio cultural dirigidos a la juventud iberoamericana	Fomento de los Campos de Voluntariado Internacionales (SVI): programa coordinado por el INJUVE y gestionado por las CC. AA. para potenciar la acción voluntaria, el intercambio de ideas y el desarrollo global de la juventud	DSA	INJUVE	6.000,00 €	29.101.232A.491.02 (1.000 €) y 29.101.232A.226.06 (5.000 €)	6.000,00 €	6.000,00 €	Sin fondos	DIR	18.000,00 €

OBJETIVO 6.1. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>6.1.1. Hacer efectivo el derecho de la juventud a la participación individual, libre y activa en todas sus formas, con mayor presencia del ámbito digital</i>	Promover el liderazgo juvenil para que tengan autocapacidad de interlocutar directamente con representantes políticos y potenciar los instrumentos de participación a edades tempranas	Asamblea Ciudadana para el Clima	DSA	OECC	551.099,17 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	GRAL	551.099,17 € ⁷⁶

⁷⁶ Gasto ejecutado 2022: contabilizado entre 2020 -1º semestre 2022. Ejecutados 232.801,73 € a cargo de los fondos PIMA Adapta y 197.857,71 € a cargo de la dotación nominativa ACC - PGE-21 (430.659,44 €). Gasto comprometido 2022: 118.297,44 € a cargo de los fondos PIMA Adapta y 2.142,29 € a cargo de la dotación nominativa ACC de los PGE-21 (incluida la ampliación de contrato firmada con Lotes I y II) (120.439,73 €). La actividad tiene previsto finalizar el 16 de diciembre 2022.

Eje 7. Movilidad juvenil: emigración y retorno

OBJETIVO 7.1. FAVORECER LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA A OTROS PAÍSES Y AYUDAR A LAS PERSONAS JÓVENES A DESARROLLAR SU PROYECTO MIGRATORIO											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
7.1.2. Programas para viajar al extranjero para fomentar el aprendizaje, la formación y el desarrollo ciudadano	#DiscoverEU: conjunto de iniciativas con el fin de brindar la oportunidad de descubrir Europa a las personas jóvenes	Programa de Erasmus+ para descubrir Europa a través de experiencias de aprendizaje	DSA	INJUVE	812.721,00 €	29.101.232A.449 / 29.101.232A.459 / 29.101.232A.469 / 29.101.232A.479 / 29.101.232A.489	812.721,00 €	812.721,00 €	Sin fondos	DIR	2.438.163,00 €
7.1.4. Fomento de los programas de educación y formación formal y no formal. Movilidad para el aprendizaje	Erasmus+: estudios universitarios y prácticas profesionales	Programas de intercambio de alumnos de la enseñanza de formación escala de oficiales con países del entorno	DEF		187.487,00 €	SECCION 14 SERVICIO 12; 17; 22 PROGRAMA 121N1 CONCEPTO 23	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	187.487,00 €

OBJETIVO 7.2. IMPULSAR Y FACILITAR EL RETORNO DE LA JUVENTUD EMIGRADA Y RECUPERAR PARA NUESTRO PAÍS SU TALENTO											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
7.2.1. Planificación de la vuelta. Servicios de apoyo e información de jóvenes emigrados	Actualización de la Guía del Retorno	Actualización de la información contenida en la guía y en la web, sobre procedimientos administrativos previos y posteriores al retorno, certificado de emigrante retornado, prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, fiscalidad, etc.	ISM	Secretaría de Estado de Migraciones	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
7.2.2. Ofrecer ayuda y apoyo a los jóvenes que quieran retornar	Red de mentoring profesional para el retorno	Asesoramiento y ayuda a las y los jóvenes españoles que deseen retornar ⁷⁷	ISM	Secretaría de Estado de Migraciones	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
7.2.5. Favorecer el retorno de personas investigadoras jóvenes	Integración de las parejas e hijos de investigadores. Red de centros EURAXESS España	Información y asesoramiento ⁷⁸	CIN	FECYT	1.033,00 €	28.08.467C.44900	1.053,00 €	1.074,00 €	Sin fondos	DIR	3.160,00 €

⁷⁷ Trámites administrativos, adverbación de la documentación laboral, prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, fiscalidad, homologación de títulos, reconocimiento de estudios, vivienda, reagrupación familiar, escolarización, etc.

⁷⁸ Actividad englobada en la iniciativa europea EURAXESS de fomento de la movilidad de personal investigador a nivel europeo <https://www.euraxess.es/>

OBJETIVO 7.2. IMPULSAR Y FACILITAR EL RETORNO DE LA JUVENTUD EMIGRADA Y RECUPERAR PARA NUESTRO PAÍS SU TALENTO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
7.2.5. Favorecer el retorno de personas investigadoras jóvenes	Plataforma única que recoja ofertas de trabajo para investigadores y docentes en España	Información y asesoramiento ⁷⁹	CIN	FECYT	4.394,00 €	28.08.467C.44900	4.481,00 €	4.571,00 €	Sin fondos	DIR	13.446,00 €
	Mapa de Recursos para la carrera investigadora	Información y asesoramiento ⁸⁰	CIN	FECYT	7.382,00 €	28.08.467C.44900	7.530,00 €	7.680,00 €	Sin fondos	DIR	22.592,00 €
	Red de <i>mentoring</i> profesional para el retorno de los investigadores españoles	Asesoramiento especializado ⁸¹	CIN	FECYT	34.242,00 €	28.08.467C.44900	34.927,00 €	35.626,00 €	Sin fondos	DIR	104.795,00 €
	Programas de Horizonte2027 ERC (European Research Council) y MSCA (Marie Skłodowska-Curie)	Asesoría especializada ⁸²	CIN	FECYT	78.763,00 €	28.06.463B.44901	80.338,00 €	81.945,00 €	Sin fondos	DIR	241.046,00 €

^{79, 80 y 81} Actividad englobada en la iniciativa europea EURAXESS de fomento de la movilidad de personal investigador a nivel europeo <https://www.euraxess.es/>

⁸² Actividad englobada en el apoyo a la participación de entidades españolas en el Programa Marco Europeo de I+D+I Horizonte Europa.

Eje 8. Juventud y mundo rural

OBJETIVO 8.1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS JÓVENES INDEPENDIEMENTE DE SI RESIDEN EN LOS MEDIOS RURAL O URBANO											
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
8.1.2. Garantizar la igualdad de acceso a la educación, la formación de alta calidad y el aprendizaje permanente para las personas jóvenes del medio rural	Puesta en marcha del programa Campus Rural	Realización de prácticas formativas en entornos rurales por universitarios de cualquier titulación oficial	TED	DG Políticas contra la Despoblación	1.560.000,00 €	23.14.456E.45102 / 23.14.456E.441	3.300.000,00 €	3.300.000,00 €	Sin fondos	DIR	8.160.000,00 €
8.1.4. Favorecer el intercambio de conocimientos entre jóvenes del medio rural para apoyar el emprendimiento, difundir iniciativas de apoyo y generar red entre las y los jóvenes rurales	Desarrollo de eventos y jornadas de la Red Rural Nacional dirigidas a las y los jóvenes rurales	Creación de 2 grupos de mensajería instantánea (<i>whatsapp</i>) para generar redes entre jóvenes agricultores; así como la participación de asociaciones de jóvenes en dinámicas de intercambio de experiencias entre jóvenes. Es organizado por la Red Rural Nacional, en el marco de la Feria Presura 2022	APA	SG de Agricultura y Alimentación /DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	61.104,94 €	21.08.414B.640	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	61.104,94 € ⁸³
	Eventos, jornadas y materiales para promover el talento joven en la gastronomía	Desarrollo a través de la iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Baske Culinary Center "Talento joven de la gastronomía" de eventos, jornadas y materiales audiovisuales para el intercambio de experiencias y conocimientos con la idea de promover el talento joven en la gastronomía. Se ha creado una plataforma web para promover la gastronomía entre los jóvenes, además del desarrollo de acciones de difusión y promoción en digital	APA	DG de la Industria Alimentaria	70.350,00 €	21.07.413A.640.08	70.350,00 €	70.350,00 €	Sin fondos	DIR	211.050,00 € ⁸⁴

⁸³ Para el año 2023 y 2024, la RRN ya no formará parte de la DGDRIFA, sino que cambiará de nombre y pasará a estar incluida dentro de la SGPPA (MAPA). Estas otras actuaciones se integrarán dentro de las actividades de la Red PAC del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027.

⁸⁴ El presupuesto de 2022 se ha calculado teniendo en cuenta los importes recogidos en los dos convenios, siendo 35.950,00 € del convenio para los años 2021-2022 y 34.000,00 € del convenio para los años 2022-2023.

OBJETIVO 8.2. FAVORECER UN ENTORNO TECNOLÓGICO, EMPRESARIAL Y LABORAL PROPICIO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS JÓVENES EN TODO EL TERRITORIO

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
8.2.2. Impulsar las acciones relativas a formación, empleo y emprendimiento	Pago complementario para jóvenes del primer pilar de la PAC	Pago complementario para las y los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola	APA	SG de Agricultura y Alimentación / Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.	95.949.000,00 €	21.103.412M 470.00	96.303.782,51 €	96.449.775,40 €	Sin fondos	DIR	288.702.557,91 € ⁸⁵
	Reserva nacional de derechos para jóvenes del primer pilar de la PAC	Concesión de derechos de pago básico de la reserva nacional 2022 para las y los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola y cumplan los requisitos, lo que les habilita para percibir anualmente el Régimen de Pago Básico	APA	SG de Agricultura y Alimentación / Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.	11.823.695,00 €	21.103.412M 470.00	8.282.498,35 €	8.282.498,35 €	Sin fondos	DIR	28.388.691,70 € ⁸⁶
	Ayudas para programas de formación dirigidos a jóvenes profesionales agrarios	Programa Cultiva: programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo	APA	DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	1.200.000,00 €	21.08.414B.489	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	Sin fondos	DIR	3.200.000,00 €
8.2.4. Promover el acceso a puestos de trabajo sostenibles y de alta calidad para las personas jóvenes asentadas en zonas rurales	Análisis sobre la situación del relevo generacional en el sector agrario	Elaboración de un estudio de diagnóstico nacional de la juventud agraria	APA	DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	47.973,07 €	21.08.414B.640	47.715,39 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	95.688,46 €
	Difusión de información para facilitar los procesos de instalación de jóvenes y nuevos profesionales agrarios	Elaboración de una guía nacional de incorporación al sector agrario para jóvenes y nuevos agricultores y ganaderos	APA	DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	61.017,45 €	21.08.414B.640	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	61.017,45 €
	Programas de formación de profesionales jóvenes de la agricultura y actividades afines al mundo rural	Programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural	APA	DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	1.979.800,00 €	21.08.414B.471 / 21.08.414B.488 ⁸⁷	1.979.800,00 €	1.979.800,00 €	Sin fondos	DIR	5.939.400,00 €

⁸⁵ Es una ayuda financiada al 100 % por fondos europeos (FEAGA) del primer pilar de la PAC.

⁸⁶ Es una ayuda financiada al 100 % por el Fondo Europeo FEAGA del primer pilar de la PAC. El presupuesto 2022 ha sido estimado como la media de lo asignado en 2020 y 2021. Para las campañas 2023 y 2024, se ha estimado lo que podría equivaler la misma asignación de 2022 en concepto de ayuda básica a la renta, teniendo en cuenta la variación del límite presupuestario de la ayuda y su complementariedad con el pago redistributivo.

⁸⁷ 127.000,00 € con cargo al concepto presupuestario 21.08.414B.471 - Ayudas a la formación profesional en cursos y estancias (empresas privadas); 1.852.800,00 € al programa 21.08.414B.488 - Ayudas a la formación profesional agraria en cursos y estancias.

OBJETIVO 8.3. PROPICIAR UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS MUJERES RURALES

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
<i>8.3.1. Programas para la igualdad y el progreso social y profesional de la mujer rural</i>	Promoción del autoempleo y el emprendimiento de las mujeres que viven en el medio rural	Programa Desafío Mujer Rural	IGD	INMUJERES	335.846,15 €	25.104.PI60.232B 227.06	169.196,11 €	100.000,00 €	Sin fondos	DIR	605.042,26 €
	Seguimiento del emprendimiento de las mujeres y jóvenes para lograr el empoderamiento y la igualdad de oportunidades en el ámbito pesquero	Seguimiento de la participación de mujeres y jóvenes en la financiación del FEMP 2014-2020 y del FEMPA 2021-2027, a partir de los indicadores de género y edad de los expedientes de los proyectos de APLIFEMP/ APLIFEMPA	APA	DG de Ordenación Pesquera y Acuicultura	0,00 €	21.11.415B 640.08	13.274,58 €	13.274,58 €	Sin fondos	DIR	26.549,16 €

Eje 9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud

OBJETIVO 9.4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
9.4.1. <i>Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades</i>	Publicaciones del Instituto de la Juventud	Publicaciones anuales del Instituto de la Juventud (Colección Estudios INJUVE, Revista de Estudios de Juventud, ediciones INJUVE, etc.)	DSA	INJUVE	50.000,00 €	29.101.232A.227.06	200.000,00 €	60.000,00 €	Sin fondos	DIR	310.000,00 €
	Generación de evidencias sobre el acoso cibernético	Estudio “Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales”	IGD	INMUJERES	17.906,76 €	232B.101.227.06	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	17.906,76 €

OBJETIVO 9.9. COOPERACION INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
9.9.1. <i>Colaboración en proyectos internacionales sobre contenidos acerca de la juventud</i>	Proyectos internacionales de investigación con contenidos acerca de la juventud	Participación en la base de datos de la UE <i>Youth Wiki</i> , la enciclopedia en línea de las políticas de juventud de Europa	DSA	INJUVE	39.940,00 €	29.101.232A 227.06	39.940,00 €	39.940,00 €	Sin fondos	DIR	119.820,00 €

OBJETIVO 9.4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
9.4.1. <i>Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades</i>	Implicación del sector universitario en la igualdad y la diversidad de género	Convenios con diversas universidades para desarrollar cátedras en género e igualdad	IGD	INMUJERES	72.000,00 €	232B.101.226.10	110.000,00 €	120.000,00 €	Sin fondos	GRAL	302.000,00 €

Eje 10. Gobernanza joven y cooperación institucional

OBJETIVO 10.1. GARANTIZAR, EN MATERIA DE JUVENTUD, LAS SINERGIAS, LA COHERENCIA Y LAS PRÁCTICAS EFICACES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE)

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
10.1.1. Impulsar la Comisión Interministerial para la Juventud y las comisiones sectoriales bilaterales	Implicar a las y los jóvenes en el ciclo de políticas de seguridad vial	Incorporar al Consejo de la Juventud en el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	INT	DGT	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
10.1.3. Convocar al Consejo Rector del INJUVE	Implicación de las y los jóvenes en el ciclo de políticas de juventud	Convocatoria del Consejo Rector del INJUVE para articular la participación de los jóvenes, así como para la aprobación del plan anual de actuación	DSA	INJUVE	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €

OBJETIVO 10.2. FACILITAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LA JUVENTUD A LA PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA AGENDA JOVEN DE LA AGE

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
10.2.3. Impulsar las consultas presenciales y en línea a la juventud y a las asociaciones de juventud para recabar los intereses y preocupaciones	Fomento de la participación de la juventud	Consultas presenciales y online con jóvenes y asociaciones juveniles para identificar intereses, necesidades y preocupaciones de la juventud	DSA	INJUVE	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €

OBJETIVO 10.4 COORDINAR, DESDE EL INJUVE, LA PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD EN LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE LA AGE

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
10.4.1. Colaboración o seguimiento en clave de juventud de las políticas y normativas sectoriales en el ámbito de la AGE	Colaboración en el Plan Estratégico de Prevención y Control de VIH e ITS 2021-2030	Campaña de prevención del VIH e ITS en población joven	SND	DCVIHT	191.957,90 €	26.07.313B.226.02	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	191.957,90 €

OBJETIVO 10.5. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
10.5.2. Eurodesk	Eurodesk	Mantenimiento de una red de puntos de información juvenil especializados en oportunidades de movilidad europea	DSA	INJUVE	190.200,00 €	29.101.232A.491.03 / 29.101.232A.227.06 ⁸⁷	190.200,00 €	190.200,00 €	Sin fondos	DIR	570.600,00 €
10.5.3. Consejo de Europa. Juventud	Desarrollo de estudios e investigaciones sobre juventud en el seno del Consejo de Europa	Participación en las labores de investigación y difusión en los proyectos del Consejo de Europa dirigidos a la juventud	DSA	INJUVE	0,00 €	/	0,00 €	0,00 €	Sin fondos	DIR	0,00 €
10.5.4. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)	Cooperación en el marco de la OIJ	Apoyo al mantenimiento de la OIJ como organización dedicada a la cooperación con Iberoamérica en materia de juventud	DSA	INJUVE	278.950,00 €	29.101.232A.492	278.950,00 €	278.950,00 €	Sin fondos	DIR	836.850,00 €
10.5.5. Europea Youth Card Association	Desarrollar el Carné Joven Europeo	Proporcionar a las y los jóvenes de 14 a 29 años acceso a descuentos en diferentes bienes y servicios	DSA	INJUVE	75.000,00 €	29.101.232A.491.00	75.000,00 €	75.000,00 €	Sin fondos	DIR	225.000,00 €

OBJETIVO 10.6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA EN EL SEGUIMIENTO Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Centro directivo responsable	Presupuesto 2022	Aplicación presupuestaria (sección, servicio, programa y concepto)	Estimación presupuestaria 2023	Estimación presupuestaria 2024	Inversión PRTR	Tipo de medida	Total presupuesto
10.6.1. Programa Jóvenes Delegados de Naciones Unidas en España	Programa de Jóvenes Delegados de Naciones Unidas en España	Destinado a jóvenes españoles con el fin de ser integrados en las delegaciones oficiales de España ante Naciones Unidas	DSA	INJUVE	20.000,00 €	29.101.232A.226.06	20.000,00 €	20.000,00 €	Sin fondos	DIR	60.000,00 €

⁸⁷ 187. 29.101.232A.491.03 (1.500,00 €) y 29.101.232A.227.06 (188.700,00 €).



ESTRATEGIA DE JUVENTUD
PLAN DE ACCIÓN
2022-2024

